Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

En la Ciudad de Asunción, a los 04 días del mes de setiembre de 2015, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 09:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO, integrado por las siguientes personas: Lic. Pablo Vargas**, Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Guido Burgos**, Director de la Unidad Operativa de Contratación, **Lic. Oscar Sosa**, Director Financiero, **Lic. Víctor Garay**, Director Administrativo, **Econ. Walter Speranza**, Director de Centros Regionales, **Abg. José Grassi**, Agente Fiscal, **Lic. Justo Valdez**, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas y **Abg. Patricia Sánchez**, Relator Fiscal, nombrados por Resolución F.G.E. N° 3162 de fecha 07 de julio de 2015, a fin de tratar el siguiente Orden del Día.-

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Análisis de la observación formulada en el Acto de apertura de ofertas.
4) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación de carácter formal.-
5) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
6) Recomendación de adjudicación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

El Econ. Walter Speranza, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: -

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a

Econ. Guido Burgos
Director de Contrataciones
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:-

a. Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	
Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni	Presenta Formulario de Ofertas, folios 02 al 05. **Cumple.**
Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo	Presenta Formulario de Ofertas, folios 02 al 04. **Cumple.**
Dalmi S.R.L.	Presenta Formulario de Ofertas, folios 02 al 04. **Cumple.**
Martínez Hnos. S.R.L.	Presenta Formulario de Ofertas, folios 02 al 06. **Cumple.**
Auto Control S.A.	Presenta Formulario de Ofertas, folios 01 al 04. **Cumple.**
Papelera Guaira S.R.L.	Presenta Formulario de Ofertas, folios 02 y 03. **Cumple.**
Telexpar S.R.L.	Presenta Formulario de Ofertas, folios 06 al 08. **Cumple.**
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% sobre la suma total del monto máximo de los lotes ofertados y vigencia hasta el 27/12/2015	
Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni	Presenta póliza Nº 06.1508.037611/000 de Rumbos S.A. de Seguros – Monto asegurado: Gs. 7.500.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 6.370.893. Vigencia hasta: 06/01/2016, folios 06 al 12 – **Cumple.**
Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo	Presenta póliza Nº 47.1501.017247 de Imperio S.A. de Seguros – Monto asegurado: Gs. 17.500.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 10.174.120. Vigencia hasta: 30/01/2016, folios 05 al 09 – **Cumple.**
Dalmi S.R.L.	Presenta póliza Nº 31.1508.0006315.0000 de Grupo General de Seguros S.A. – Monto asegurado: Gs. 2.500.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 2.265.500. Vigencia hasta: 25/01/2016, folios 22 al 27 – **Cumple.**
Martínez Hnos. S.R.L.	Presenta póliza Nº 18.1508.0010383.0000 de Aseguradora Paraguaya S.A. – Monto asegurado: Gs. 5.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 4.347.520. Vigencia hasta: 01/01/2016, folios 07 al 24 – **Cumple.**
Auto Control S.A.	Presenta póliza Nº 36.1508.0004213.0000 de Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros – Monto asegurado: Gs. 19.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 16.215.000. Vigencia hasta: 27/12/2015, folios 05 al 11 – **Cumple.**
Papelera Guaira S.R.L.	Presenta póliza Nº 007.1508.034113/000 de La Consolidada S.A. de Seguros – Monto asegurado: Gs. 8.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 6.341.425. Vigencia hasta: 06/01/2016, folio 10 – **Cumple.**
Telexpar S.R.L.	Presenta póliza Nº 007.1508.034131/000 de La Consolidada S.A. de Seguros – Monto asegurado: Gs. 19.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 16.737.309. Vigencia hasta: 06/01/2016, folios 06 al 08 – **Cumple.**
c. Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	
Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Nancy Oreggioni, propietaria de la empresa y firmante de la oferta – Constancia Nº 1360489, folio 15. **Cumple.**
Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de José Luis Carrillo, propietario de la empresa y firmante de la oferta – Constancia Nº 1360688, folio 22. **Cumple.**
Dalmi S.R.L.	Se constata en el Sipe el poder de representación a favor de Rubén Vázquez Piatti y la cédula de identidad del mismo – Constancia N.º 1360619 – folio 07. **Cumple**
Martínez Hnos. S.R.L.	Se constata en el Sipe el poder de representación a favor de Rafael Francisco López y la cédula de identidad del mismo – Constancia N.º 1360762 – folio 25. **Cumple**
Auto Control S.A.	Se constata en el Sipe: la Constitución de la empresa y el acta de asamblea N.º 6 del 30 de mayo de 2015, en la cual se designa presidente a la sra. Celsa Irene Vera de Candia y la cédula de identidad de la misma – Constancia N.º 1360795 – folio 15. **Cumple**
Papelera Guaira S.R.L.	Se constata en el Sipe el poder de representación a favor de Pedro Emilio Toledo y la cédula de identidad del mismo – Constancia N.º 1360600 – folio 12. **Cumple**
Telexpar S.R.L.	Se constata en el Sipe el poder de representación a favor de Clara Noelia Florentín y la cédula de identidad de la misma – Constancia N.º 1360676 – folio 10. **Cumple**

Econ. Tula F. Burgos
Director Gral.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

José Graciel Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Daniel Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. [illegible]
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

d. Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330	
Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del artículo 40 – Constancia Nº 1360489, folio 15. **Cumple.**
Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo	Presenta Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el art. 40 – folio 20. **Cumple.**
Dalmi S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1360619 - folio 07. **Cumple**
Martínez Hnos. S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1360672 - folio 25. **Cumple**
Auto Control S.A.	Presenta declaración jurada – folio 12. **Cumple**
Papelera Guaira S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1360600 - folio 12. **Cumple**
Telexpar S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1360676 - folio 10. **Cumple**

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Todas las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales.-

Evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 *De Contrataciones Públicas*

A fin de complementar la información proporcionada en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando Nº 1630 de fecha 12 de agosto de 2015, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Público, su colaboración para proveer información referente al oferente presentado en el presente proceso licitatorio, a través de la base de datos del SINARH. La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado, mediante el Memorándum Nº 4522/2015 de fecha 13 de agosto de 2015.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran en la base de datos del SINARH, lo cual son aceptadas las ofertas para pasar a la siguiente etapa de evaluación.

Se ha constancia, de que se ha verificado las documentaciones de los proveedores a través del Sipe y se ha comprobado que corresponden a los indicados en la constancia presentada por cada proveedor. Además se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que ninguno de los oferentes se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

ANÁLISIS DE LA OBSERVACIÓN FORMULADA EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Observación N.º 1:

El representante de la empresa Telexpar SRL manifiesta que la empresa "Archivadores y cia." No presenta Balance General de los años 2014, 2013 y 2012, no presenta índices financieros de los últimos 3 años y no presenta contratos y/o facturaciones de los años 2014 al 2012. Sobre la firma "Martínez Hnos." y "Archivadores y Cia.", alteran el Formulario de Ofertas en el ítem Nº 7 el cual se rectificado en la addenda Nº 1. La firma "Provepar" en los ítems Nº 1,2,5,6,9,13,15,19,22,23,24,25,26,27,28,30,32,33,36 y 37 no corresponde a un país de origen. La empresa Auto Control no coincide el Nº de Póliza con el Acta de Sesión Virtual.

Econ. Ricardo Burgos
Director Gral. de Evaluación
Comité de Evaluación
Ministerio Público

José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dog. Patricia Sánchez Aquino
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Saray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Criterio del Comité de Evaluación:

Con relación a los documentos no presentados por la empresa Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni, los mismos son de carácter formal que seran requeridos por el Comité de Evaluación de acuerdo a la necesidad de verificación de los mismos. Con respecto al formulario de ofertas de la empresa "Martínez Hnos. S.R.L." en el ítem 7 se verificará si la misma rectifica al momento de la evaluación del mencionado ítem, la empresa "Archivadores y Cia." no presenta cotización para el ítem n.º 7.

Con relación a la oferta de la empresa Distribuidora Provepar en el que para varios ítems consigna la procedencia de los mismos con la palabra "Chino", no constituye una desviación sustancial que pueda confundir al Comité de Evaluación.

Por último el número de la Póliza de Garantía de mantenimiento de oferta presentada en su oferta física por la empresa Auto Control efectivamente coincide con el número de póliza que fue cargado al momento de la recepción de propuesta y que aparece en el Acta de Sesión Virtual del presente llamado.

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se adjunta como Anexo 1 el informe de la revisión de los documentos formales que componen la oferta.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Ítem 1	Almohadilla N.º 2						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni	Unidad	200	Unidad	Hua Hua	China	3.500	700.000
Telexpar S.R.L.	Unidad	200	Unidad	Artesco	Perú	4.225	845.000
Auto Control S.A.	Unidad	200	Unidad	Lancer	Asia	4.240	848.000
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	200	Unidad	Foska	Chino	4.395	879.000

Con relación a éste ítem, la oferta más baja corresponde a la empresa Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni, la misma no cumple con los requisitos del pliego de bases y condiciones, al no poder demostrar que cuenta con la experiencia en la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (ver anexo 1).

Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Telexpar S.R.L. luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se

Econ. Carlos Fernández Director UOC Comité de Evaluación Ministerio Público

José Grassi Pampliega Agente Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar Relatora Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Justo Vargas Jefe de Dpto. Control y Seguimiento Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa Director de Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Víctor Duray Florentín Director Administrativo Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas Director Gral. de Adm. y Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

encuentra dentro del parámetro estimado, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación		Cumple/No Cumple
(a)Capacidad Financiera		
	a. Ratios de liquidez	**Cumple** – Anexo 2
	b. Ratios de Endeudamiento	**Cumple** – Anexo 2
	c. Rentabilidad	**Cumple** – Anexo 2
b)Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Existencia Legal	Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa, constancia de la SET (En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes)	Demuestra a través de la escritura de constitución de la sociedad (Constancia Sipe Nº 1360676 folio 10), que cuenta con más de tres años de antigüedad, iniciando actividades en el año 2003. **Cumple.**
b.2) Experiencia:	Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes similares al objeto del llamado (útiles de oficina y/o artículos de papelería), acompañado de documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (constancias, informes, remisiones, actas de recepción definitiva) . Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período correspondido entre los años 2.012 y 2.014.	Presenta los documentos requeridos en el Anexo I de La Sección VII. Ver Anexo 1 – **Cumple.**
b.3) Capacidad	Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para la provisión de los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	Presenta Declaración Jurada - Ver Anexo 1 - **Cumple**
c) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional.	**No aplica**

Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras

Descripción mínima del bien	Muestra presentada	Cumple / No cumple
Almohadilla N.° 2, incolora para sello con estuche rectangular de 8,5 x 12, 5 cm como mínimo	Almohadilla N.º 2, incoloro, con estuche rectangular de 9 x 12, 5 cm	Cumple
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
n/a	n/a	n/a

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Telexpar S.R.L. para éste ítem.

Ítem 2	Bandeja Organizadora						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni	Unidad	620	Unidad	Guangyi	China	19.173	11.887.260
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	620	Unidad	BinBin	Chino	19.600	12.152.000
Martínez Hnos. S.R.L.	Unidad	620	Unidad	Binbin	China	21.700	13.454.000
Auto Control S.A.	Unidad	620	Unidad	Lancer	Asia	25.000	15.500.000
Telexpar S.R.L.	Unidad	620	Unidad	Artesco	Perú	41.400	25.668.000

Econ. Gustavo Paredes
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Said
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Espinoza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Con relación a éste ítem, la oferta más baja corresponde a la empresa Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni, la misma no cumple con los requisitos del pliego de bases y condiciones, al no poder demostrar que cuenta con la experiencia en la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (ver anexo 1).

Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación		**Cumple/No Cumple**
(a)Capacidad Financiera		
	a. Ratios de líquidez	**Cumple** – Anexo 2
	b. Ratios de Endeudamiento	**Cumple** – Anexo 2
	c. Rentabilidad	**Cumple** – Anexo 2
b)Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Existencia Legal	Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa, constancia de la SET (En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes)	Demuestra a través de la inscripción en el RUC en fecha 25/10/2002(Constancia Sipe Nº 1360688 folio 22), que cuenta con más de tres años de antigüedad. **Cumple.**
b.2) Experiencia:	Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes similares al objeto del llamado (útlies de oficina y/o artículos de papelería), acompañado de documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (constancias, informes, remisiones, actas de recepción definitiva) . Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período correspondido entre los años 2.012 y 2.014.	**Cumple** – Ver Anexo 1 Presenta los documentos requeridos en el Anexo I de La Sección VII. Ver Anexo 1 – **Cumple.**
b.3) Capacidad	Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para la provisión de los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	Presenta Declaración Jurada - Ver Anexo 1 - **Cumple**
c) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional.	**No aplica**

Econ. Guido Burgos
Director
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras

Descripción mínima del bien	**Muestra presentada**	**Cumple / No cumple**
De material acrílico, dos niveles, para porta documentos, para escritorio	Material acrílico, dos niveles, para porta documentos, para escritorio	**Cumple**
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
n/a	n/a	n/a

José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo para éste ítem.

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas,
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Paray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Esperanza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Ítem 3	Borrador Bicolor						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Martínez Hnos. S.R.L.	Unidad	650	Unidad	Mercur	Brasil	570	370.500
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	650	Unidad	Pelikan	México	650	422.500
Telexpar S.R.L.	Unidad	650	Unidad	Artesco	Perú	1.100	715.000
Auto Control S.A.	Unidad	650	Unidad	Kofa	Asia	1.200	780.000

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa Martínez Hnos. S.R.L., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación		**Cumple/No Cumple**
(a)Capacidad Financiera		
	a. Ratios de líquidez	**Cumple** – Anexo 2
	b. Ratios de Endeudamiento	**Cumple** – Anexo 2
	c. Rentabilidad	**Cumple** – Anexo 2
b)Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Existencia Legal	Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa, constancia de la SET (En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes)	Demuestra a través de la escritura de constitución de la sociedad (Constancia Sipe Nº 1360762 folio 25), que cuenta con más de tres años de antigüedad, iniciando actividades en el año 1966. **Cumple.**
b.2) Experiencia:	Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes similares al objeto del llamado (útlies de oficina y/o artículos de papelería), acompañado de documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (constancias, informes, remisiones, actas de recepción definitiva) . Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período correspondido entre los años 2.012 y 2.014.	**Cumple** – Ver Anexo 1 Presenta los documentos requeridos en el Anexo I de La Sección VII. Ver Anexo 1 – **Cumple.**
b.3) Capacidad	Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para la provisión de los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	Presenta Declaración Jurada - Ver Anexo 1 - **Cumple**
c) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional.	**No aplica**

Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras

Descripción mínima del bien	**Muestra presentada**	**Cumple / No cumple**
Borrador bi-color para lápiz de papel y bolígrafo	Borrador bi-color para lápiz de papel y bolígrafo	**Cumple**
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
Borrar un escrito hecho con lápiz/bolígrafo	n/a	**Cumple**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Martínez Hnos. S.R.L. para éste ítem.

Econ. Guido E. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pumpliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Giray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Ítem 4	Borrador para pizarra acrílica						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Telexpar S.R.L.	Unidad	50	Unidad	Riopel	Nacional	2.000	100.000
Martínez Hnos. S.R.L.	Unidad	50	Unidad	Vinci	Mexico	3.000	150.000
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	50	Unidad	Vinci	Brasil	3.500	175.000
Auto Control S.A.	Unidad	50	Unidad	Fixo	Asia	4.500	225.000

Con relación a éste ítem, considerando que la empresa Telexpar S.R.L. no presentó el certificado de origen para productos nacionales, no se procede a aplicar el margen de preferencia por lo que se selecciona la oferta de la empresa Telexpar S.R.L. con el precio más bajo, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 1.-

Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras

Descripción mínima del bien	Muestra presentada	Cumple / No cumple
Borrador para pizarra acrílica con base en madera.	Borrador para pizarra acrílica con base en madera.	**Cumple**
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
Borrar un escrito hecho con marcador para pizarra acrílica	n/a	**Cumple**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Telexpar S.R.L. para éste ítem.

Ítem 5	CD/DVD Grabable de 4.7 Gb						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Papelera Guaira S.R.L.	Unidad	1.300	Unidad	TDK	Taiwan	3.415	4.439.500
Telexpar S.R.L.	Unidad	1.300	Unidad	TDK	China	3.649	4.743.700
Martínez Hnos. S.R.L.	Unidad	1.300	Unidad	TDK	Taiwan	3.650	4.745.000
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	1.300	Unidad	TDK	Chino	3.708	4.820.400
Dalmi S.R.L.	Unidad	1.300	Unidad	Maxell	Taiwan	5.640	7.332.000
Auto Control S.A.	Unidad	1.300	Unidad	Digiklone	Nacional	6.000	7.800.000

Con relación a éste ítem, considerando que la empresa Auto Control S.A. no presentó el certificado de origen para productos nacionales, no se procede a aplicar el margen de preferencia por lo que se selecciona la oferta de la empresa Papelera Guaira S.R.L. luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación		Cumple/No Cumple
(a)Capacidad Financiera		
	a. Ratios de líquidez	**Cumple** – Anexo 2
	b. Ratios de Endeudamiento	**Cumple** – Anexo 2
	c. Rentabilidad	**Cumple** – Anexo 2
b)Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Existencia Legal	Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una	Demuestra a través de la escritura de constitución de la sociedad

Econ. Gabriel F. Burgos Director Gral. de Administración Ministerio Público

Abog. José Grassi Pamplieg Agente Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldi Relatora Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Juanco Valdez Jefe de Dpto. Control y Seguimiento Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa Director de Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín Director Administrativo Comité de Evaluación Ministerio Público

Econ. Walter Speranza Director de Centros Regionales Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas Director Gral. de Adm. y Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

	copia autenticada de la constitución de la empresa, constancia de la SET (En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes)	(Constancia Sipe Nº 1360600 folio 12), que cuenta con más de tres años de antigüedad, iniciando actividades en el año 2000. **Cumple.**
b.2) Experiencia:	Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes similares al objeto del llamado (útlies de oficina y/o artículos de papelería), acompañado de documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (constancias, informes, remisiones, actas de recepción definitiva) . Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período correspondido entre los años 2.012 y 2.014.	**Cumple** – Ver Anexo 1 Presenta los documentos requeridos en el Anexo I de La Sección VII. Ver Anexo 1 – **Cumple.**
b.3) Capacidad	Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para la provisión de los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	Presenta Declaración Jurada - Ver Anexo 1 - **Cumple**
c) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional.	**No aplica**

Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras

Descripción mínima del bien	Muestra presentada	Cumple / No cumple
Tipo grabable, 4,7 Gb, virgen cada unidad debe contar con su caja plástica sellada, resistente y transparente	Grabable, 4,7 Gb, virgen con caja plástica sellada, resistente y transparente	Cumple
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
Verificar que la unidad esté sellada	n/a	Cumple

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Papelera Guaira S.R.L. para éste ítem.

Ítem 6	CD/DVD Regrabable de 4.7 Gb						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	1.300	Unidad	Memorex	Chino	5.730	7.449.000
Melexpar S.R.L.	Unidad	1.300	Unidad	TDK	China	5.769	7.499.700
Papelera Guaira S.R.L.	Unidad	1.300	Unidad	Memorex	Taiwan	5.830	7.579.000
Dalmi S.R.L.	Unidad	1.300	Unidad	Maxwell	Taiwan	8.140	10.582.000
Auto Control S.A.	Unidad	1.300	Unidad	Maxell	Asia	8.500	11.050.000

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo, con el precio más bajo, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 2.-

Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras

Descripción mínima del bien	Muestra presentada	Cumple / No cumple
Tipo Regrabable, 4,7 Gb, virgen cada unidad debe contar con su caja plástica	Regrabable, 4,7 Gb, virgen con caja plástica sellada, resistente y	Cumple

Econ. Guido F. Barrios
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. José Grassi Rampliegg
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Caballero Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

sellada, resistente y transparente	transparente	
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
Verificar que la unidad esté sellada	n/a	**Cumple**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo para éste ítem.

Ítem 7	**Cinta adhesiva fina grande**						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	2.000	Rollo	Polo	Nacional	1.130	2.260.000
Dalmi S.R.L.	Unidad	2.000	Rollo	Polo	Nacional	1.350	2.700.000
Telexpar S.R.L.	Unidad	2.000	Rollo	Polo	Nacional	1.352	2.704.000
Martínez Hnos. S.R.L.	Unidad	2.000	Rollo	Pegafan	Perú	1.360	2.720.000
Auto Control S.A.	Unidad	2.000	Rollo	Fixo	Asia	1.500	3.000.000

Con relación a éste ítem, considerando que la empresa Telexpar S.R.L. presentó el certificado de origen correspondiente se procede a aplicar el margen de preferencia para productos nacionales:

Proveedor	Marca	Procedencia	Precio Unitario	20 %	Precio Unitario + Margen
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Polo	Nacional	1.130	226	1.356
Dalmi S.R.L.	Polo	Nacional	1.350	270	1.620
Telexpar S.R.L.	Polo	Nacional	1.352	0	1.352
Martínez Hnos. S.R.L.	Pegafan	Perú	1.360	272	1.632
Auto Control S.A.	Fixo	Asia	1.500	300	1.800

Precios ordenados de menor a mayo luego de la aplicación del margen de preferencia

Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Telexpar S.R.L.	Unidad	2.000	Rollo	Polo	Nacional	1.352	2.704.000
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	2.000	Rollo	Polo	Nacional	1.356	2.712.000
Dalmi S.R.L.	Unidad	2.000	Rollo	Polo	Nacional	1.620	3.240.000
Martínez Hnos. S.R.L.	Unidad	2.000	Rollo	Pegafan	Perú	1.632	3.264.000
Auto Control S.A.	Unidad	2.000	Rollo	Fixo	Asia	1.800	3.600.000

Aplicado el margen de preferencia para productos nacionales, se seleciona la oferta de la empresa Telexpar S.R.L., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 1.

Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras

Descripción mínima del bien	**Muestra presentada**	**Cumple / No cumple**
Tipo fina, tamaño grande, transparente rollo de 50 mts.	Tipo fina, tamaño grande, transparente rollo de 50 mts.	**Cumple**
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
Unir objetos	n/a	**Cumple**

Econ. Quiterio F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Barrentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Telexpar S.R.L. para éste ítem.

Ítem 8	Cinta adhesiva gruesa grande						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Papelera Guaira S.R.L.	Unidad	8.000	Rollo	DE	Paraguay	2.337	18.696.000
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	8.000	Rollo	DE	Nacional	2.375	19.000.000
Telexpar S.R.L.	Unidad	8.000	Rollo	DE	Nacional	2.541	20.328.000
Dalmi S.R.L.	Unidad	8.000	Rollo	D.E.	Nacional	3.087	24.696.000
Auto Control S.A.	Unidad	8.000	Rollo	Opolos	Nacional	4.000	32.000.000

Con relación a éste ítem, considerando que las empresas Papelera Guaira S.R.L. y Telexpar S.R.L. presentaron el certificado de origen correspondiente se procede a aplicar el margen de preferencia para productos nacionales:

Proveedor	Marca	Procedencia	Precio Unitario	20 %	Precio Unitario + Margen
Papelera Guaira S.R.L.	DE	Paraguay	2.337	0	2.337
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	DE	Nacional	2.375	475	2.850
Telexpar S.R.L.	DE	Nacional	2.541	0	2.541
Dalmi S.R.L.	D.E.	Nacional	3.087	617	3.704
Auto Control S.A.	Opolos	Nacional	4.000	800	4.800

Precios ordenados de menor a mayo luego de la aplicación del margen de preferencia

Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Papelera Guaira S.R.L.	Unidad	8.000	Rollo	DE	Paraguay	2.337	18.696.000
Telexpar S.R.L.	Unidad	8.000	Rollo	DE	Nacional	2.541	20.328.000
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	8.000	Rollo	DE	Nacional	2.850	22.800.000
Dalmi S.R.L.	Unidad	8.000	Rollo	D.E.	Nacional	3.704	29.632.000
Auto Control S.A.	Unidad	8.000	Rollo	Opolos	Nacional	4.800	38.400.000

Aplicado el margen de preferencia para productos nacionales, se seleciona la oferta de la empresa Papelera Guaira S.R.L., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el Ítem N.º 5.-

Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras

Descripción mínima del bien	Muestra presentada	Cumple / No cumple
Tipo gruesa, tamaño grande, color marrón, para embalaje rollo de 40 mts. Como mínimo	Tipo fina, tamaño grande, transparente rollo de 50 mts.	Cumple
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
Unir objetos	n/a	Cumple

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Papelera Guaira S.R.L. para éste ítem.

Econ. Walter Esperanza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Jara Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Esperanza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Ing. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Ítem 9	Cinta correctora						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Telexpar S.R.L.	Unidad	250	Unidad	Foska	China	4.560	1.140.000
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	250	Unidad	Sabonis	Chino	4.600	1.150.000
Auto Control S.A.	Unidad	250	Unidad	Lancer	Asia	7.500	1.875.000
Papelera Guaira S.R.L,	Unidad	250	Unidad	Papermate	Malasya	8.850	2.212.500

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa Telexpar S.R.L. con el precio más bajo, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 1.-

Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras

Descripción mínima del bien	Muestra presentada	Cumple / No cumple
Cinta correctora, de 5mm x 6 m, secado rápido, no tóxico.	Cinta correctora, de 5mm x 6 m, secado rápido, no tóxico.	Cumple
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
Aplicar sobre un escrito en la hoja de papel	n/a	Cumple

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Telexpar S.R.L. para éste ítem.

Ítem 10	Colchete chico						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni	Unidad	500	Caja	Acc	Brasil	3.520	1.760.000
Martínez Hnos. S.R.L.	Unidad	500	Caja	ACC	Brasil	3.550	1.775.000
Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	500	Caja	ACC	Brasil	3.920	1.960.000
Telexpar S.R.L.	Unidad	500	Caja	ACC	Brasil	4.350	2.175.000
Auto Control S.A.	Unidad	500	Caja	Lancer	Asia	4.500	2.250.000

Con relación a éste ítem, la oferta más baja corresponde a la empresa Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni, la misma no cumple con los requisitos del pliego de bases y condiciones, al no poder demostrar que cuenta con la experiencia en la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (ver anexo 1).

Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Martínez Hnos. S.R.L., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 3.-

Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras

Econ. Pablo Burgos
Miembro Suplente
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Gastel Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Salivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Caraz Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter [illegible]
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Descripción mínima del bien	Muestra presentada	Cumple / No cumple
Colchete diametro aproximado cabeza 9 mm, tamaño chico, para 80 hojas 5/72 en caja individual de 72 unidades como mínimo	Colchete diametro cabeza 9 mm, tamaño chico, para 80 hojas 5/72 en caja individual de 72 unidades	Cumple
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
Sujetar Hojas	n/a	Cumple

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Martínez Hnos. S.R.L. para éste ítem.

Ítem 11	Colchete grande						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni	Unidad	4.000	Caja	Acc	Brasil	9.825	39.300.000
Martínez Hnos. S.R.L.	Unidad	4.000	Caja	ACC	Brasil	9.975	39.900.000
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	4.000	Caja	ACC	Brasil	11.200	44.800.000
Telexpar S.R.L.	Unidad	4.000	Caja	ACC	Brasil	12.000	48.000.000
Auto Control S.A.	Unidad	4.000	Caja	Lancer	Asia	12.500	50.000.000

Con relación a éste ítem, la oferta más baja corresponde a la empresa Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni, la misma no cumple con los requisitos del pliego de bases y condiciones, al no poder demostrar que cuenta con la experiencia en la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (ver anexo 1).

Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Martínez Hnos. S.R.L., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 3.-

Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras

Descripción mínima del bien	Muestra presentada	Cumple / No cumple
Colchete diametro aproximado cabeza 14 mm, tamaño chico, para 270 hojas 12/72 en caja individual de 72 unidades como mínimo	Colchete diametro cabeza 14 mm, tamaño chico, para 270 hojas 12/72 en caja individual de 72 unidades	Cumple
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
Sujetar Hojas	n/a	Cumple

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Martínez Hnos. S.R.L. para éste ítem.

Ítem 12	Contratapa para encuadernación						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni	Unidad	1.000	Unidad	Lassane	Brasil	490	490.000
Telexpar S.R.L.	Unidad	1.000	Unidad	ACP	Brasil	492	492.000
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	1.000	Unidad	Lassane	Brasil	510	510.000
Martínez Hnos. S.R.L.	Unidad	1.000	Unidad	Lassane	Brasil	530	530.000

Econ. Guido Rodríguez
Director de Evaluación
Comité de Evaluación
Ministerio Público

José Grassi Rampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Saray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Auto Control S.A.	Unidad	1.000	Unidad	Nacional	Nacional	1.200	1.200.000

Con relación a éste ítem, la oferta más baja corresponde a la empresa Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni, la misma no cumple con los requisitos del pliego de bases y condiciones, al no poder demostrar que cuenta con la experiencia en la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (ver anexo 1).

Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Telexpar S.R.L., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 1.-

Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras

Descripción mínima del bien	Muestra presentada	Cumple / No cumple
Para encuadernación, de material plástico	Para encuadernación, de material plástico	Cumple
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
n/a	n/a	n/a

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Telexpar S.R.L. para éste ítem.

Ítem 13	Corrector líquido						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni	Unidad	1.000	Unidad	Atima	Brasil	1.600	1.600.000
Papelera Guaira S.R.L.	Unidad	1.000	Unidad	Soni	India	1.644	1.644.000
Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	1.000	Unidad	Officemate	Chino	1.650	1.650.000
Telexpar S.R.L.	Unidad	1.000	Unidad	DHA	China	1.790	1.790.000
Martínez Hnos. S.R.L.	Unidad	1.000	Unidad	Acricolor	Bolivia	1.800	1.800.000
Auto Control S.A.	Unidad	1.000	Unidad	Lancer	Asia	2.000	2.000.000

Con relación a éste ítem, la oferta más baja corresponde a la empresa Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni, la misma no cumple con los requisitos del pliego de bases y condiciones, al no poder demostrar que cuenta con la experiencia en la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (ver anexo 1).

Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Papelera Guaira S.R.L., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para

Econ. Guido E. Burgos
Secretario UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

José Grass Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Gaona Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vergas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

posterior del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 5.-

Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras

Descripción mínima del bien	Muestra presentada	Cumple / No cumple
Líquido a base de agua lavable, pigmento color blanco, contenido neto 18 ml como mínimo, secado rápido, aplicador tipo brocha, no tóxico, ecológico.	Líquido a base de agua lavable, pigmento color blanco, contenido neto 20 ml, secado rápido, aplicador tipo brocha, no tóxico, ecológico.	**Cumple**
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
Aplicar sobre un escrito en la hoja de papel	Ausencia de grumos al aplicar sobre la hoja y no deberá visualizarse el escrito después de la primera pincelada	**Cumple**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Papelera Guaira S.R.L. para éste ítem.

Ítem 14	Cuaderno Escolar						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Papelera Guaira S.R.L,	Unidad	2.500	Unidad	Generación	Paraguay	3.400	8.500.000
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	2.500	Unidad	Pizarra	Nacional	3.404	8.510.000
Telexpar S.R.L.	Unidad	2.500	Unidad	Avon	Nacional	4.680	11.700.000
Auto Control S.A.	Unidad	2.500	Unidad	Generación	Nacional	5.500	13.750.000

Con relación a éste ítem, considerando que las empresas Papelera Guaira S.R.L. y Telexpar S.R.L. presentaron el certificado de origen correspondiente se procede a aplicar el margen de preferencia para productos nacionales:

Proveedor	Marca	Procedencia	Precio Unitario	20 %	Precio Unitario + Margen
Papelera Guaira S.R.L.	Generación	Paraguay	3.400	0	3.400
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Pizarra	Nacional	3.404	681	4.085
Telexpar S.R.L.	Avon	Nacional	4.680	0	4.680
Auto Control S.A.	Generación	Nacional	5.500	1.100	6.600

Econ. Guido C. Lopez
Director Lic. de Evaluación
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Precios ordenados de menor a mayo luego de la aplicación del margen de preferencia

Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Papelera Guaira S.R.L,	Unidad	2.500	Unidad	Generación	Paraguay	3.400	8.500.000
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	2.500	Unidad	Pizarra	Nacional	4.085	10.212.500
Telexpar S.R.L.	Unidad	2.500	Unidad	Avon	Nacional	4.680	11.700.000
Auto Control S.A.	Unidad	2.500	Unidad	Generación	Nacional	6.600	16.500.000

Aplicado el margen de preferencia para productos nacionales, se seleciona la oferta de la empresa Papelera Guaira S.R.L., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 5.-

Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Galeano
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefa de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Soga
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Olvay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pastor Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Descripción mínima del bien	Muestra presentada	Cumple / No cumple
Cuaderno escolar de 96 hojas como mínimo, una raya, tapa dura, forrado tipo relieve de araña	Cuaderno escolar de 96 hojas como mínimo, una raya, tapa dura, forrado tipo relieve de araña	Cumple
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
n/a	n/a	n/a

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Papelera Guaira S.R.L. para éste ítem.

Ítem 15	Dispensador de cinta adhesiva						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	40	Unidad	Nisprea	Chino	15.000	600.000
Telexpar S.R.L.	Unidad	40	Unidad	Artesco	Perú	21.528	861.120
Auto Control S.A.	Unidad	40	Unidad	Fixo	Asia	27.000	1.080.000

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo con el precio más bajo, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 2.-

<u>Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras</u>

Descripción mínima del bien	Muestra presentada	Cumple / No cumple
Para cinta adhesiva fina tamaño grande de rollos de 50 mts. de cinta, con base pesada para escritorios	Para cinta adhesiva fina tamaño grande de rollos de 50 mts. de cinta, con base pesada para escritorios	Cumple
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
n/a	n/a	n/a

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo para éste ítem.

Ítem 16	Espiral N.º 14						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	100	Unidad	Lassane	Brasil	260	26.000
Martínez Hnos. S.R.L.	Unidad	100	Unidad	Lassane	Brasil	260	26.000
Telexpar S.R.L.	Unidad	100	Unidad	Lassane	Brasil	426	42.600

Con relación a éste ítem, se seleccionan las ofertas de las empresas Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo y Martínez Hnos. S.R.L., los cuales se encuentran empatados por lo que se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que ambas ofertas cumplen con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en los ítems N.º 2 y N.º 3. respectivamente.-

<u>Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras</u>

Econ. Guido F. Burgos
Director Licitación
Comité de Evaluación
Ministerio Público

g. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo		
Descripción mínima del bien	**Muestra presentada**	**Cumple / No cumple**
Espiral para encuadernación color negro n.º 14	Espiral para encuadernación color negro n.º 14	**Cumple**
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
n/a	n/a	n/a
Martínez Hnos. S.R.L.		
Descripción mínima del bien	**Muestra presentada**	**Cumple / No cumple**
Espiral para encuadernación color negro n.º 14	Espiral para encuadernación color negro n.º 14	**Cumple**
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
n/a	n/a	n/a

Al cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a aplicar el criterio de desempate para el cual se analizará el aspecto financiero de las empresas, siendo suficiente la aplicación del punto 1.1 Ratios de Liquidez.

Para el Ratio de liquidez, se establece como requerimiento mínimo que el promedio de los años analizados (2.011, 2.012 y 2.013), sea igual o mayor a 1(uno). Por lo tanto se asume que aquel número positivo resultante que dista más del cero (0) es la que mejor índice posee o mejor calificada se encuentra. En el siguiente cuadro se aprecia que la firma que posee el índice más alto para el Ratio de Líquidez es la empresa Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo, la cual será tomada como la mejor oferta para éste ítem.

Empresa	Liquidez
Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo	4,39
Martínez Hnos. S.R.L.	2,49

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo para éste ítem.

Ítem 17	**Espiral N.º 29**						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Martínez Hnos. S.R.L.	Unidad	150	Unidad	Lassane	Brasil	950	142.500
Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	150	Unidad	Lassane	Brasil	1.250	187.500
Telexpar S.R.L.	Unidad	150	Unidad	Lassane	Brasil	1.593	238.950

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa Martínez Hnos. S.R.L. con el precio más bajo, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 3.-

<u>Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras</u>

Descripción mínima del bien	**Muestra presentada**	**Cumple / No cumple**
Espiral para encuadernación color negro n.º 29	Espiral para encuadernación color negro n.º 29	**Cumple**
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
n/a	n/a	n/a

Econ. Guido F. Burgos
Director de Evaluación
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Paola Grassi Rampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Paola Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Darny Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Martínez Hnos. S.R.L. para éste ítem.

Ítem 18	Etiqueta Autoadhesiva						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Martínez Hnos. S.R.L.	Unidad	600	Unidad	Pegasola	Argentina	6.480	3.888.000
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	600	Unidad	Pegasola	Argentina	7.000	4.200.000
Telexpar S.R.L.	Unidad	600	Unidad	Pegasola	Argentina	9.000	5.400.000
Auto Control S.A.	Unidad	600	Unidad	Lancer	Asia	10.000	6.000.000

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa Martínez Hnos. S.R.L. con el precio más bajo, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 3.-

Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras

Descripción mínima del bien	Muestra presentada	Cumple / No cumple
Etiqueta autoadhesiva, 80 x 35mm, paquete de 120 unidades	Etiqueta autoadhesiva, 80 x 35mm, caja de 120 unidades	Cumple
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
n/a	n/a	n/a

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Martínez Hnos. S.R.L. para éste ítem.

Ítem 19	Grampa para presilladora grande						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Papelera Guaira S.R.L.	Unidad	4.000	Caja	Foska	China	3.168	12.672.000
Telexpar S.R.L.	Unidad	4.000	Caja	Artesco	Perú	3.487	13.948.000
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	4.000	Caja	Eagle	Chino	3.500	14.000.000
Auto Control S.A.	Unidad	4.000	Caja	Lancer	Asia	3.500	14.000.000

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa Papelera Guaira S.R.L. con el precio más bajo, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 5.-

Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras

Descripción mínima del bien	Muestra presentada	Cumple / No cumple
Grampa para presilladora, tamaño grande n.º 23/10 – caja individual	Grampa para presilladora, tamaño grande n.º 23/10 – caja individual	Cumple
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
n/a	n/a	

Econ. Guido F. Burgos
Director de Evaluación
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. José Grassi Pamplieg
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Rebeca Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Soòa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Saray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic/a Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Papelera Guaira S.R.L. para éste ítem.

Ítem 20	Líquido adhesivo						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Telexpar S.R.L.	Unidad	800	Unidad	Artesco	Perú	1.956	1.564.800
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	800	Unidad	Frama	Brasil	2.000	1.600.000
Papelera Guaira S.R.L,	Unidad	800	Unidad	Maxi	Brasil	2.688	2.150.400
Auto Control S.A.	Unidad	800	Unidad	Fixo	Asia	2.930	2.344.000
Martínez Hnos. S.R.L.	Unidad	800	Unidad	Faber castell	Perú	3.100	2.480.000

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa Telexpar S.R.L. con el precio más bajo, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 1.-

Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras

Descripción mínima del bien	Muestra presentada	Cumple / No cumple
De contextura blanco, base de PVA, contenido neto 90 ml cómo mínimo.	De contextura blanco, base de PVA, contenido neto 90 ml.	Cumple
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
Unir hojas entre si	n/a	Cumple

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Telexpar S.R.L. para éste ítem.

Ítem 21	Marcador Fino						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni	Unidad	200	Unidad	Geminis	India	490	98.000
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	200	Unidad	Faber Castell	Perú	490	98.000
Martínez Hnos. S.R.L.	Unidad	200	Unidad	Faber castell	Perú	497	99.400
Telexpar S.R.L.	Unidad	200	Unidad	Centro pen	China	700	140.000
Auto Control S.A.	Unidad	200	Unidad	Lancer	Asia	1.500	300.000
Papelera Guaira S.R.L,	Unidad	200	Unidad	Soni	India	2.178	435.600

Con relación a éste ítem, se constata un empate entre las ofertas de las Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni y Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo, pero debido a que la empresa Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni, no cumple con los requisitos del pliego de bases y condiciones, al no poder demostrar que cuenta con la experiencia en la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (ver anexo 1), se toma la oferta de la empresa Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo, como la más conveniente en éste ítem; por lo que luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 2.-

Econ. Caido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras

Descripción mínima del bien	Muestra presentada	Cumple / No cumple
Punta fina, color negro	Punta fina, color negro	Cumple
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
Escribir en una hoja	La punta no deberá hundirse ni tampoco expandirse	Cumple

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo para éste ítem.

Ítem 22	Marcador permanente						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni	Unidad	4.500	Unidad	Geminis	India	1.324	5.958.000
Martínez Hnos. S.R.L.	Unidad	4.500	Unidad	Faber castell	Perú	1.330	5.985.000
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	4.500	Unidad	Sabonis	Chino	1.350	6.075.000
Telexpar S.R.L.	Unidad	4.500	Unidad	Artesco	Perú	1.885	8.482.500
Papelera Guaira S.R.L.	Unidad	4.500	Unidad	Soni	India	2.178	9.801.000
Auto Control S.A.	Unidad	4.500	Unidad	Lancer	Asia	2.500	11.250.000

Oreggioni, la misma no cumple con los requisitos del pliego de bases y condiciones, al no poder demostrar que cuenta con la experiencia en la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (ver anexo 1).

Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Martínez Hnos. S.R.L., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 3.-

Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras

Descripción mínima del bien	Muestra presentada	Cumple / No cumple
Tipo grueso, permanente, colores: negro, azul, rojo y verde.	Tipo grueso, permanente, colores: negro, azul, rojo y verde.	Cumple
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
Escribir en una hoja.	La punta no deberá hundirse ni tampoco expandirse	Cumple

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Martínez Hnos. S.R.L. para éste ítem.

Ítem 23	Marcador indeleble, punta fina						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	150	Unidad	Officemate	Chino	8.400	1.260.000
Martínez Hnos. S.R.L.	Unidad	150	Unidad	Edding	USA	24.000	3.600.000

Econ. Oscar Spaa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pamplega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sanchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Spaa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Ortiz y Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Yarad
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Auto Control S.A.	Unidad	150	Unidad	Pilot	Asia	30.000	4.500.000

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo con el precio más bajo, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 2.-

Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras

Descripción mínima del bien	Muestra presentada	Cumple / No cumple
Tinta indeleble para rotulado, punta fina, color plateado	Tinta indeleble para rotulado, punta fina, **color dorado**	**No Cumple**
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
Escribir en una hoja	La punta no deberá hundirse ni tampoco expandirse. Deberá adherirse a superficie oscuras. Resistente al agua	No se adhiere a superficies oscuras - **No cumple**

Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar las ofertas de ambas empresas para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Telexpar S.R.L., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo varía sustancialmente de las estimaciones de precio de la convocante por lo que de conformidad al inciso "c" del artículo 30 de la Ley N.º 2051/03, el Comité de Evaluación desestima la oferta de la referida empresa.

Al resultar inoficiosa continuar la evaluación de la siguiente oferta que en precio supera a la anterior, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación de éste ítem de conformidad a los incisos "b" y "c" del artículo 30 de la ley N.º 2051/03.

Ítem 24	Marcador indeleble, punta gruesa						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	150	Unidad	Officemate	Chino	8.400	1.260.000
Telexpar S.R.L.	Unidad	150	Unidad	Edding	USA	29.900	4.485.000
Auto Control S.A.	Unidad	150	Unidad	Pilot	Asia	35.000	5.250.000

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo con el precio más bajo, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 2.-

Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras

Descripción mínima del bien	Muestra presentada	Cumple / No cumple
Tinta indeleble para rotulado, punta fina, color plateado	Tinta indeleble para rotulado, punta fina, **color dorado**	**No Cumple**
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**

Econ. Gabriel F. Burgos
Director DOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. José Grassi Pamplieg
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Geay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Escribir en una hoja	La punta no deberá hundirse ni tampoco expandirse. Deberá adherirse a superficie oscuras. Resistente al agua	No se adhiere a superficies oscuras - **No cumple**

Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar las ofertas de ambas empresas para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Telexpar S.R.L., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo varía sustancialmente de las estimaciones de precio de la convocante por lo que de conformidad al inciso "c" del artículo 30 de la Ley N.º 2051/03, el Comité de Evaluación desestima la oferta de la referida empresa.

Al resultar inoficiosa continuar la evaluación de la siguiente oferta que en precio supera a la anterior, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación de éste ítem de conformidad a los incisos "b" y "c" del artículo 30 de la ley N.º 2051/03.

Ítem 25	**Marcador para pizarra acrílica**						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Telexpar S.R.L.	Unidad	700	Unidad	Artesco	Perú	1.614	1.129.800
Papelera Guaira S.R.L.	Unidad	700	Unidad	Soni	India	1.625	1.137.500
Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni	Unidad	700	Unidad	Geminis	India	1.650	1.155.000
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	700	Unidad	Sabonis	Chino	1.850	1.295.000
Martínez Hnos. S.R.L.	Unidad	700	Unidad	Monami	Tailanda	2.050	1.435.000
Auto Control S.A.	Unidad	700	Unidad	Lancer	Asia	3.500	2.450.000

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa Telexpar S.R.L. con el precio más bajo, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 1.-

Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras

Descripción mínima del bien	**Muestra presentada**	**Cumple / No cumple**
Para pizarra acrílica, tipo grueso, colores: negro, rojo y verde	Para pizarra acrílica, tipo grueso, colores: negro, rojo y verde	**Cumple**
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
Escribir en pizarra acrílica	No deberá dejar marcas en la pizarra	**Cumple**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Telexpar S.R.L. para éste ítem.

Ítem 26	**Mojadedo**						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	500	Unidad	Kofa	Chino	1.600	800.000
Martínez Hnos. S.R.L.	Unidad	500	Unidad	Binbin	China	1.850	925.000
Auto Control S.A.	Unidad	500	Unidad	Lancer	Asia	2.000	1.000.000
Papelera Guaira S.R.L.	Unidad	500	Unidad	Memoris	China	2.340	1.170.000
Telexpar S.R.L.	Unidad	500	Unidad	Artesco	Perú	3.640	1.820.000

Eodn. Guido Asburgos Director Licitaciones Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. José Graziel Rampliega Agente Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Secretaria Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Justo Valdez Jefe de Dpto. Control y Seguimiento Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas Director Gral. de Adm. y Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa Director de Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Víctor García Florentín Director Administrativo Comité de Evaluación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo con el precio más bajo, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo varía sustancialmente de las estimaciones de precio de la convocante por lo que de conformidad al inciso "c" del artículo 30 de la Ley N.º 2051/03, el Comité de Evaluación desestima la oferta de la referida empresa.

Al resultar inoficiosa continuar la evaluación de las siguientes ofertas que en precio superan a la anterior, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación de éste ítem de conformidad al inciso "c" del artículo 30 de la ley N.º 2051/03.

Item 27	Notas autoahesivas chico						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni	Unidad	3.000	Unidad	Eagle	India	1.000	3.000.000
Telexpar S.R.L.	Unidad	3.000	Unidad	Adelbras	Brasil	1.233	3.699.000
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	3.000	Unidad	Eagle	Chino	1.243	3.729.000
Auto Control S.A.	Unidad	3.000	Unidad	Lancer	Asia	3.000	9.000.000

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni Oreggioni, la misma no cumple con los requisitos del pliego de bases y condiciones, al no poder demostrar que cuenta con la experiencia en la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (ver anexo 1).

Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Telexpar S.R.L., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 1.-

<u>Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras</u>

Descripción mínima del bien	Muestra presentada	Cumple / No cumple
Tamaño chico, paquete de dos unidades, de 38 x 50 mm. Varios colores.	Tamaño chico, paquete de **una unidad**, de **38** x 50 mm.	**No Cumple**
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
n/a	n/a	n/a

Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar las ofertas de ambas empresas para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º

Econ. Guido F. Borgos
Director Gral. de Evaluación
Comité de Evaluación
Ministerio Público

José Grassi Pamplega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Salinas
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Geray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras

Descripción mínima del bien	Muestra presentada	Cumple / No cumple
Tamaño chico, paquete de dos unidades, de 40 x 50 mm, varios colores.	Tamaño chico, paquete de **una unidad**, de 40 x 50 mm.	**No Cumple**
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
n/a	n/a	n/a

Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar las ofertas de ambas empresas para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Auto Control S.A., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo varía sustancialmente de las estimaciones de precio de la convocante por lo que de conformidad al inciso "c" del artículo 30 de la Ley N.º 2051/03, el Comité de Evaluación desestima la oferta de la referida empresa.

Al ser la anterior la última oferta del presente ítem, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación de conformidad a los incisos "b" y "c" del artículo 30 de la ley N.º 2051/03.

Ítem 28	Perforador grande						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni	Unidad	800	Unidad	Huachi	China	32.487	25.989.600
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	800	Unidad	Eagle	Chino	32.900	26.320.000
Auto Control S.A.	Unidad	800	Unidad	Lancer	Asia	70.000	56.000.000
Telexpar S.R.L.	Unidad	800	Unidad	Artesco	Perú	126.360	101.088.000

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni Oreggioni, la misma no cumple con los requisitos del pliego de bases y condiciones, al no poder demostrar que cuenta con la experiencia en la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (ver anexo 1).

Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 2.-

Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras

Descripción mínima del bien	Muestra presentada	Cumple / No cumple
Perforador grande N.º 23/10, para 50 hojas como mínimo.	Perforador grande N.º 23/10, para 50 hojas	**Cumple**
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
Perforar 50 hojas aprox.	n/a	**Cumple**

Econ. Gustavo F. Buenos
Director de Evaluación
Comité de Evaluación
Ministerio Público

José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Sadi
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Gerardo Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo para éste ítem.

Ítem 29	Plancheta						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Martínez Hnos. S.R.L.	Unidad	1.000	Unidad	Stalo	Brasil	4.000	4.000.000
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	1.000	Unidad	Bachi	Brasil	4.500	4.500.000
Telexpar S.R.L.	Unidad	1.000	Unidad	Bacchi	Brasil	4.950	4.950.000
Auto Control S.A.	Unidad	1.000	Unidad	Fixo	Asia	5.000	5.000.000
Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni	Unidad	1.000	Unidad	Geminis	Nacional	5.500	5.500.000
Papelera Guaira S.R.L.	Unidad	1.000	Unidad	Dello	Brasil	6.072	6.072.000

Con relación a éste ítem, la única empresa que presentó el certificado de origen es la empresa Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni, pero la misma no cumple con los requisitos del pliego de bases y condiciones, al no poder demostrar que cuenta con la experiencia en la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (ver anexo 1), por lo que no se procede a aplicar el margen de preferencia para productos nacionales.

Seguidamente se seleciona la oferta con la cotización más baja que corresponde a la empresa Martínez Hnos. S.R.L., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 3.-

Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras

Descripción mínima del bien	Muestra presentada	Cumple / No cumple
Plancheta con prendedor de metal adherido, color madera, tamaño oficio	Plancheta con prendedor de metal adherido, color madera, tamaño oficio	Cumple
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
Sujetar hojas	n/a	Cumple

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Martínez Hnos. S.R.L. para éste ítem.

Ítem 30	Porta clip						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	300	Unidad	Kofa	Chino	2.400	720.000
Papelera Guaira S.R.L.	Unidad	300	Unidad	Foska	China	2.400	720.000
Martínez Hnos. S.R.L.	Unidad	300	Unidad	Eagle	China	2.650	795.000
Auto Control S.A.	Unidad	300	Unidad	Lancer	Asia	3.000	900.000
Telexpar S.R.L.	Unidad	300	Unidad	Artesco	Perú	4.400	1.320.000

Con relación a éste ítem, se seleccionan las ofertas de las empresas Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo y Papelera Guaira S.R.L., los cuales se encuentran empatados por lo que se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que ambas ofertas cumplen con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en los ítems N.º 6 y N.º 5, respectivamente.-

Econ. Guido Espinoza Director Gral. de Adm. y Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega Agente Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Galeano Relatora Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Justo Valdez Jefe de Dpto. Control y Seguimiento Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa Director de Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín Director Administrativo Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas Director Gral. de Adm. y Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras

Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo		
Descripción mínima del bien	**Muestra presentada**	**Cumple / No cumple**
En material acrílico, con imán	Material acrílico, con imán	**Cumple**
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
Colocar clips	Los clips no caen fuera del recipiente	**Cumple**
Papelera Guaira S.R.L.		
Descripción mínima del bien	**Muestra presentada**	**Cumple / No cumple**
En material acrílico, con imán	Material acrílico, con imán	**Cumple**
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
Colocar clips	Los clips no caen fuera del recipiente	**Cumple**

Al cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a aplicar el criterio de desempate para el cual se analizará el aspecto financiero de las empresas, siendo suficiente la aplicación del punto 1.1 Ratios de Liquidez.

Para el Ratio de liquidez, se establece como requerimiento mínimo que el promedio de los años analizados (2.011, 2.012 y 2.013), sea igual o mayor a 1(uno). Por lo tanto se asume que aquel número positivo resultante que dista más del cero (0) es la que mejor índice posee o mejor calificada se encuentra. En el siguiente cuadro se aprecia que la firma que posee el índice más alto para el Ratio de Líquidez es la empresa Papelera Guairá S.R.L., la cual será tomada como la mejor oferta para éste ítem.

Empresa	Liquidez
Papelera Guaira S.R.L.	7,17
Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo	4,39

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Papelera Guaira S.R.L. para éste ítem.

Ítem 31	Porta taco						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni	Unidad	200	Unidad	Pizzini	Argentino	5.500	1.100.000
Telexpar S.R.L.	Unidad	200	Unidad	Artesco	Perú	6.250	1.250.000
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	200	Unidad	Pizzini	Argentina	6.500	1.300.000
Auto Control S.A.	Unidad	200	Unidad	Lancer	Asia	10.000	2.000.000

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni Oreggioni, la misma no cumple con los requisitos del pliego de bases y condiciones, al no poder demostrar que cuenta con la experiencia en la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (ver anexo 1).

Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Telexpar S.R.L., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 1.-

Econ. Guido F. Dietze
Director DOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Sandval
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Saray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras

Descripción mínima del bien	Muestra presentada	Cumple / No cumple
Acrílico resistente, para tacos de papel de 9 x 9 cm.	Acrílico resistente, para tacos de papel de 9 x 9 cm.	Cumple
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
n/a	n/a	n/a

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Telexpar S.R.L. para éste ítem.

Ítem 32	Porta sellos						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	200	Unidad	Hanlin	Chino	11.500	2.300.000
Telexpar S.R.L.	Unidad	200	Unidad	Han li	China	14.500	2.900.000
Auto Control S.A.	Unidad	200	Unidad	Huhua	Asia	15.000	3.000.000

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo con el precio más bajo, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 2.-

Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras

Descripción mínima del bien	Muestra presentada	Cumple / No cumple
Color negro, para sostener 6 sellos	Color negro, para 10 sellos	Cumple
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
n/a	n/a	n/a

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo para éste ítem.

Ítem 33	Presillador grande						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni	Unidad	500	Unidad	Allwin	china	42.600	21.300.000
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	500	Unidad	Stapler	Chino	43.198	21.599.000
Telexpar S.R.L.	Unidad	500	Unidad	Eagle	China	72.313	36.156.500
Auto Control S.A.	Unidad	500	Unidad	Lancer	Asia	90.000	45.000.000
Papelera Guaira S.R.L.	Unidad	500	Unidad	Foska	China	91.368	45.684.000

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni Oreggioni, la misma no cumple con los requisitos del pliego de bases y condiciones, al no poder demostrar que cuenta con la experiencia en la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (ver anexo 1).

Econ. Guido R. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Salinas
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Goray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 2.-

Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras

Descripción mínima del bien	Muestra presentada	Cumple / No cumple
Tamaño grande, para grampa tamaño 23/10	Tamaño grande, para grampa tamaño 23/10	Cumple
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
Presillar 70 hojas	Verificar que las hojas estén perforadas en su totalidad	Cumple

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo para éste ítem.

Ítem 34	Taco de papel						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Oistribudora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	500	Unidad	Kuatia	Nacional	2.500	1.250.000
Papelera Guaira S.R.L.	Unidad	500	Unidad	Guaira	Paraguay	2.790	1.395.000
Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni	Unidad	500	Unidad	Geminis	Nacional	6.000	3.000.000
Telexpar S.R.L.	Unidad	500	Unidad	Riopel	Nacional	7.020	3.510.000
Auto Contro S.A.	Unidad	500	Unidad	Lancer	Asia	8.500	4.250.000

Considerando que ninguna de las empresas presenta el certificado de origen nacional, se selecciona la oferta de la Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo con el precio más bajo, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 2.-

Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras

Descripción mínima del bien	Muestra presentada	Cumple / No cumple
Común, tamaño 9 x 9cm colores varios	Común, tamaño 9 x 9cm colores varios	Cumple
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
n/a	n/a	n/a

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo para éste ítem.

Ítem 35	Tapa para encuadernación						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total

Econ. Guido F. Burros
Director DOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

José Grasal Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Barentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni	Unidad	1.000	Unidad	Lassane	Brasil	490	490.000
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	1.000	Unidad	Lassane	Brasil	510	510.000
Martínez Hnos. S.R.L.	Unidad	1.000	Unidad	Lassane	Brasil	530	530.000
Telexpar S.R.L.	Unidad	1.000	Unidad	Lassane	Brasil	910	910.000
Auto Control S.A.	Unidad	1.000	Unidad	Nacional	Nacional	1.200	1.200.000

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni Oreggioni, la misma no cumple con los requisitos del pliego de bases y condiciones, al no poder demostrar que cuenta con la experiencia en la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (ver anexo 1).

Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 2.-

Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras

Descripción mínima del bien	Muestra presentada	Cumple / No cumple
Para encuadernación, color transparente, tamaño oficio	Para encuadernación, color transparente, tamaño oficio	Cumple
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
n/a	n/a	n/a

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo para éste ítem.

Ítem 36	Tijera N.º 7						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	1.000	Unidad	Stainless	Chino	2.995	2.995.000
Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni	Unidad	1.000	Unidad	Staetles	China	3.000	3.000.000
Auto Control S.A.	Unidad	1.000	Unidad	Lancer	Asia	5.500	5.500.000
Telexpar S.R.L.	Unidad	1.000	Unidad	Artesco	Perú	7.410	7.410.000

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo con el precio más bajo, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 2.-

Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras

Econ. Guido Fourgos
Director DOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pamplíega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Gaona Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Descripción mínima del bien	Muestra presentada	Cumple / No cumple
Tijera n.º 7 de metal, con mango de plástico resistente	Tijera n.º 7 de metal, con mango de plástico resistente	Cumple
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
Cortar hoja de papel	Verificar el filo con el corte del papel	Cumple

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo para éste ítem.

Ítem 37	Tinta para almohadilla color azul						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni	Unidad	400	Unidad	Kofa	China	1.375	550.000
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	400	Unidad	BinBin	Chino	1.400	560.000
Martínez Hnos. S.R.L.	Unidad	400	Unidad	Kofa	China	1.500	600.000
Auto Control S.A.	Unidad	400	Unidad	Lancer	Asia	2.500	1.000.000
Telexpar S.R.L.	Unidad	400	Unidad	Artesco	Perú	2.730	1.092.000
Papelera Guaira S.R.L.	Unidad	400	Unidad	Artesco	Perú	3.150	1.260.000

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni Oreggioni, la misma no cumple con los requisitos del pliego de bases y condiciones, al no poder demostrar que cuenta con la experiencia en la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (ver anexo 1).

Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 2.

<u>Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras</u>

Descripción mínima del bien	Muestra presentada	Cumple / No cumple
Tinta para almohadilla color azul, contenido neto 24 ml.como mínimo	Tinta para almohadilla color azul, contenido neto 24 ml.	Cumple
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
n/a	n/a	n/a

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo para éste ítem.

Ítem 38	Tinta para almohadilla color negro						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni	Unidad	400	Unidad	Kofa	China	1.350	540.000
Distribudora Provepar de José Luis Carrillo	Unidad	400	Unidad	Huhua	Chino	1.400	560.000
Martínez Hnos. S.R.L.	Unidad	400	Unidad	Kofa	China	1.500	600.000
Telexpar S.R.L.	Unidad	400	Unidad	Artesco	Perú	2.100	840.000

Econ. Guillermo Barreto Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. José Grass Pampliega Agente Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Sosa Relatora Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Justo Valdez Jefe de Dpto. Control y Seguimiento Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Oscar Soen Director de Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Víctor Arias Florentín Director Administrativo Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas Director Gral. de Adm. y Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Auto Control S.A.	Unidad	400	Unidad	Lancer	Asia	2.500	1.000.000
Papelera Guaira S.R.L.	Unidad	400	Unidad	Artesco	Perú	3.150	1.260.000

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni Oreggioni, la misma no cumple con los requisitos del pliego de bases y condiciones, al no poder demostrar que cuenta con la experiencia en la provisión de bienes similares al objeto de la presente licitación (ver anexo 1).

Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la referida empresa para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el ítem N.º 2.-

Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Criterios para evaluación de muestras

Descripción mínima del bien	Muestra presentada	Cumple / No cumple
Tinta para almohadilla color negro, contenido neto 24 ml.como mínimo	Tinta para almohadilla color negro, contenido neto 24 ml.	Cumple
Ensayo/Prueba	**Criterios/Rango de aceptación**	**Cumple / No cumple**
n/a	n/a	n/a

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo para éste ítem.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2015), el Comité de Evaluación observa que la institución cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015", en el objeto de gasto 340 "*Bienes de consumo de oficina e insumos*", por la suma de Gs. 300.000.000.- (guaraníes trescientos millones) según el CDP Nº. 652/2015.

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las empresas **Telexpar S.R.L., Martínez Hnos. S.R.L., Papelera Guaira S.R.L. y Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo** reúnen las condiciones documentales y cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.-

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**: -

ADJUDICAR la presente Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 19/2015 "Adquisición de Útiles de Oficina y Otros" – Segundo Llamado, **por la suma total de Gs. 188.377.100 (guaraníes ciento ochenta y ocho millones trescientos setenta y siete mil cien),** de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. José Grassi Pamplieg
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Paubia Sanchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Recomiendo F. Burgos
Director MOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Osmar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

- **Telexpar S.R.L.:** la suma de gs. 9.225.600 (guaraníes nueve millones doscientos veinticinco mil seiscientos):

Ítem N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Present.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Almohadilla N.º 2	Unidad	200	Unidad	Artesco	Perú	4.225	845.000
4	Borrador para pizarra acrílica	Unidad	50	Unidad	Riopel	Nacional	2.000	100.000
7	Cinta adhesiva fina grande	Unidad	2.000	Rollo	Polo	Nacional	1.352	2.704.000
9	Cinta correctora	Unidad	250	Unidad	Foska	China	4.560	1.140.000
12	Contratapa para encuadernación	Unidad	1.000	Unidad	ACP	Brasil	492	492.000
20	Líquido adhesivo	Unidad	800	Unidad	Artesco	Perú	1.956	1.564.800
25	Marcador para pizarra acrílica	Unidad	700	Unidad	Artesco	Perú	1.614	1.129.800
31	Porta taco	Unidad	200	Unidad	Artesco	Perú	6.250	1.250.000
						Total adjudicado Gs.		**9.225.600**

- **Martínez Hnos. S.R.L.:** la suma de gs. 56.061.000 (guaraníes cincuenta y seis millones sesenta y un mil):

Ítem N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Present.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
3	Borrador Bicolor	Unidad	650	Unidad	Mercur	Brasil	570	370.500
10	Colchete chico	Unidad	500	Caja	ACC	Brasil	3.550	1.775.000
11	Colchete grande	Unidad	4.000	Caja	ACC	Brasil	9.975	39.900.000
17	Espiral N.º 29	Unidad	150	Unidad	Lassane	Brasil	950	142.500
18	Etiqueta Autoadhesiva	Unidad	600	Unidad	Pegasola	Argentina	6.480	3.888.000
22	Marcador permanente	Unidad	4.500	Unidad	Faber castell	Perú	1.330	5.985.000
29	Plancheta	Unidad	1.000	Unidad	Stalo	Brasil	4.000	4.000.000
						Total adjudicado Gs.		**56.061.000**

- **Papelera Guaira S.R.L.:** la suma de gs. 46.671.500 (guaraníes cuarenta y seis millones seiscientos setenta y un mil quinientos):

Ítem N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Present.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
5	CD/DVD Grabable de 4.7 Gb	Unidad	1.300	Unidad	TDK	Taiwan	3.415	4.439.500
8	Cinta adhesiva gruesa grande	Unidad	8.000	Rollo	DE	Paraguay	2.337	18.696.000
13	Corrector líquido	Unidad	1.000	Unidad	Soni	India	1.644	1.644.000
14	Cuaderno Escolar	Unidad	2.500	Unidad	Generación	Paraguay	3.400	8.500.000
19	Grampa para presilladora grande	Unidad	4.000	Caja	Foska	China	3.168	12.672.000
30	Porta clip	Unidad	300	Unidad	Foska	China	2.400	720.000
						Total adjudicado Gs.		**46.671.500**

- **Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo:** la suma de gs. 76.419.000 (guaraníes setenta y seis millones cuatrocientos diecinueve mil):

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

José Grassi Pamplega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Ítem N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Present.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
2	Bandeja Organizadora	Unidad	620	Unidad	BinBin	Chino	19.600	12.152.000
6	CD/DVD Regrabable de 4.7 Gb	Unidad	1.300	Unidad	Memorex	Chino	5.730	7.449.000
15	Dispensador de cinta adhesiva	Unidad	40	Unidad	Nisprea	Chino	15.000	600.000
16	Espiral N.º 14	Unidad	100	Unidad	Lassane	Brasil	260	26.000
21	Marcador Fino	Unidad	200	Unidad	Faber Castell	Perú	490	98.000
28	Perforador grande	Unidad	800	Unidad	Eagle	Chino	32.900	26.320.000
32	Porta sellos	Unidad	200	Unidad	Hanlin	Chino	11.500	2.300.000
33	Presillador grande	Unidad	500	Unidad	Stapler	Chino	43.198	21.599.000
34	Taco de papel	Unidad	500	Unidad	Kuatia	Nacional	2.500	1.250.000
35	Tapa para encuadernación	Unidad	1.000	Unidad	Lassane	Brasil	510	510.000
36	Tijera N.º 7	Unidad	1.000	Unidad	Stainless	Chino	2.995	2.995.000
37	Tinta para almohadilla color azul	Unidad	400	Unidad	BinBin	Chino	1.400	560.000
38	Tinta para almohadilla color negro	Unidad	400	Unidad	Huhua	Chino	1.400	560.000
						Total adjudicado Gs.		**76.419.000**

DECLARAR desierta la adjudicación de los ítems n.º 23, n.º 24 y n.º 27 de conformidad a los Incisos "b" y "c" del artículo 30 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

DECLARAR desierta la adjudicación del ítem n.º 26 de conformidad al inciso "c" del artículo 30 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Sin más puntos que tratar y siendo las 10:15 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 3162/2015, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Jhedo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

C) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *(sustancial)	
Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Nancy Oreggioni, propietaria de la empresa y firmante de la oferta – Constancia Nº 1360489, folio 15. **Cumple.**
Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de José Luis Carrillo, propietario de la empresa y firmante de la oferta – Constancia Nº 1360688, folio 22. **Cumple.**
b. Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC)	
Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni	Se constata en el Sipe la Cédula Tributaria (RUC) de la propietaria de la empresa – Constancia Nº 1360489, folio 15. **Cumple.**
Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo	Se constata en el Sipe la Cédula Tributaria (RUC) del propietario de la empresa – Constancia Nº 1360688, folio 22. **Cumple.**
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.* (Sustancial)	
Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del artículo 40 – Constancia Nº 1360489, folio 15. **Cumple.**
Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo	Presenta Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el art. 40 – folio 20. **Cumple.**
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada de no estar involucrado en prácticas que violen derechos de menores – Constancia Nº 1360489, folio 15. **Cumple.**
Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo	Presenta Declaración Jurada de no estar involucrado en prácticas que violen derechos de menores – folio 21. **Cumple**
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo	Se constata en el Sipe la Declaración del IVA – Constancia Nº 1360688, folio 22. **Cumple.**
D) DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS	
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	

Econ. Guido F. Burgos
Director de Evaluación
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pamplona
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Dalmi S.R.L.	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia N.º 1360619 – folio 07. **Cumple.**
Martínez Hnos. S.R.L.	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia N.º 1360762 – folio 25. **Cumple.**
Auto Control S.A.	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia N.º 1360795 – folio 15. **Cumple.**
Papelera Guaira S.R.L.	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia N.º 1360600 – folio 12. **Cumple.**
Telexpar S.R.L.	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia N.º 1360676 – folio 10. **Cumple.**
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
Dalmi S.R.L.	Se constata en el Sipe la cédula tributaria de la empresa y la cédula de identidad de Rubén Vázquez Piatti, representante de la empresa y firmante de la oferta – Constancia N.º 1360619 – folio 07. **Cumple**
Martínez Hnos. S.R.L.	Se constata en el Sipe la cédula tributaria de la empresa y la cédula de identidad de Rafael Francisco López, representante de la empresa y firmante de la oferta – Constancia N.º 1360762 – folio 25. **Cumple**
Auto Control S.A.	Se constata en el Sipe la cédula tributaria de la empresa y la cédula de identidad de Celsa Irene Vera, representante de la empresa y firmante de la oferta – Constancia N.º 1360795– folio 15. **Cumple**
Papelera Guaira S.R.L.	Se constata en el Sipe la cédula tributaria de la empresa y la cédula de identidad de Pedro Emilio Toledo, representante de la empresa y firmante de la oferta – Constancia N.º 1360600– folio 12. **Cumple**
Telexpar S.R.L.	Se constata en el Sipe la cédula tributaria de la empresa y la cédula de identidad de Clara Noelia Florentin, representante de la empresa y firmante de la oferta – Constancia N.º 1360676– folio 10. **Cumple**
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Dalmi S.R.L.	Se constata en el Sipe el poder de representación a favor de Rubén Vázquez Piatti, firmante de la oferta – Constancia N.º 1360619 – folio 07. **Cumple**
Martínez Hnos. S.R.L.	Se constata en el Sipe el poder de representación a favor de Rafael Francisco López, firmante de la oferta – Constancia N.º 1360762 – folio 25. **Cumple**
Auto Control S.A.	Se constata en el Sipe la Constitución de la empresa y el acta de asamblea N.º 6 del 30 de mayo de 2015, en la cual se designa presidente a la sra. Celsa Irene Vera de Candia – Constancia N.º 1360795 – folio 15. **Cumple**
Papelera Guaira S.R.L.	Se constata en el Sipe el poder de representación a favor de Pedro Emilio Toledo, firmante de la oferta – Constancia N.º 1360600 – folio 12. **Cumple**
Telexpar S.R.L.	Se constata en el Sipe el poder de representación a favor de Clara Noelia Florentín, firmante de la oferta – Constancia N.º 1360676 – folio 10. **Cumple**
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
Dalmi S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1360619 - folio 07. **Cumple**
Martínez Hnos. S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1360672 - folio 25. **Cumple**
Auto Control S.A.	Presenta declaración jurada – folio 12. **Cumple**
Papelera Guaira S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1360600 - folio 12. **Cumple**
Telexpar S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1360676 - folio 10. **Cumple**

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. José Grassi Pamplona
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldiv.
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

	10. **Cumple**
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Dalmi S.R.L.	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada de no estar involucrado en prácticas que violen derechos de menores – Constancia N.º 1360619 - folio 07. **Cumple**
Martínez Hnos. S.R.L.	Presenta declaración jurada – folio 04. **Cumple**
Auto Control S.A.	Presenta declaración jurada – folios 13 y 14. **Cumple**
Papelera Guaira S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1360600 - folio 12. **Cumple**
Telexpar S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1360676 - folio 10. **Cumple**
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Dalmi S.R.L.	Se constata en el Sipe la Declaración del IVA – Constancia N.º 1360619 - folio 07. **Cumple**
Martínez Hnos. S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración del IVA – Constancia N.º 1360672 - folio 25. **Cumple**
Auto Control S.A.	Se constata en el Sipe la Declaración del IVA – Constancia N.º 1360795 - folio 15. **Cumple**
Papelera Guaira S.R.L.	Se constata en el Sipe la Declaración del IVA – Constancia N.º 1360600 - folio 12. **Cumple**
Telexpar S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
F) Cualquier otro documento adicional requerido.	
La presentación de copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la venta de insumos o bienes similares al objeto de ésta licitación (útiles de oficina y/o artículos de papelería), acompañado de las actas de recepciones definitivas con sus notas de remisión, constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados en el periodo comprendido dentro de los años 2.012 y 2.014	
Arquivadores Cía. de Nancy 50 % de su oferta: 63.708.930.-	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo 50 % de su oferta: 101.741.200	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Dalmi S.R.L. 50 % de su oferta: 22.655.000.-	Se constata en el Sipe copia del Contrato N.º 39/2013 suscrito con el Ministerio Público por gs. 49.355.000, además del Acta de Recepción Total correspondiente. La suma del contrato supera el 50 % de su oferta. **Cumple**
Martínez Hnos. S.R.L. 50 % de su oferta: 43.475.200	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Auto Control S.A. 50 % de su oferta: 162.151.000.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Papelera Guaira S.R.L. 50% de su oferta: 63.414.250	Presenta: 1) Copia de la factura n.º 1638 emitida a nombre del SNPP en fecha 23/12/2013 por gs. 33.056.000, acompañada de la nota de remisión n.º 5 folios 44 y 45. 2) Copia de la factura n.º 1639 emitida a nombre del SNPP en fecha 23/12/2013 por gs. 14.033.750, acompañada de la nota de remisión n.º 5 folios 46 y 47.

Econ. Guido F. Burgos
Coordinador de Evaluación
Ministerio Público

Abogado José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abogada Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

	3) Copia de la factura n.º 1640 emitida a nombre del SNPP en fecha 23/12/2013 por gs. 37.722.000, acompañada de la nota de remisión n.º 55 – folios 48 y 49. 4) Copia de la factura n.º 1641 emitida a nombre del SNPP en fecha 23/12/2013 por gs. 57.101.200, acompañada de la nota de remisión n.º 56 – folios 50 y 51. 5) Copia de la factura n.º 3610 emitida a nombre del Rectorado UNA en fecha 16/10/2014 por gs. 511.481.440, acompañada de la nota de remisión n.º 1064 - folios 56 y 57. La suma de los montos de las facturas presentadas con sus documentos respaldatorios supera el 50 % de su oferta. **Cumple.**
Telexpar S.R.L. 50 % de su oferta: 167.373.090	Presenta: 1) Copia del Contrato LPN N.º 08/2014 suscrito con el SENACSA por gs. 146.111.363, sin documentos respaldatorios – folio 19 al 25. 2) Copia del Contrato LCO 13/2013 suscrito con el SENACSA por gs. 568.638.570, sin documentos respaldatorios – folios 26 al 34. 3) Copia del Contrato LPN N.º 06/2012 suscrito con el SENACSA por gs. 623.424.325, sin documentos respaldatorios – folios 35 al 38. La suma de los montos de los contratos presentados supera el 50 % de su oferta, pero no acompaña con documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
b) Fotocopia autenticada del balance general de los últimos 3 (tres) años: 2011; 2012 y 2013, conforme a la Resolución General N.º 174 de la Sub Secretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.	
Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo	Se constata el Sipe el Balance General de los ejercicios 2.011, 2.012 y 2013 – Constancia N.º 1360688, folio 22. **Cumple**
Dalmi S.R.L.	Se constata el Sipe el Balance General de los ejercicios 2.011, 2.012 y 2013 – Constancia N.º 1360619, folio 07. **Cumple**
Martínez Hnos. S.R.L.	Se constata el Sipe el Balance General de los ejercicios 2.011, 2.012 y 2013 – Constancia N.º 1360762, folio 25. **Cumple**
Auto Control S.A.	Se constata el Sipe el Balance General de los ejercicios 2.011, 2.012 y 2013 – Constancia N.º 1360795, folio 25. **Cumple**
Papelera Guaira S.R.L.	Se constata el Sipe el Balance General de los ejercicios 2.011, 2.012 y 2013 – Constancia N.º 1360600, folio 12. **Cumple**
Telexpar S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
c) Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja ahorro vigente en bancos y plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007	
Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo	Se verifica en el Sipe la constancia emitida por una entidad bancaria de poseer cuenta corriente – Constancia N.º 1360688 - folio 22. **Cumple.**
Dalmi S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Martínez Hnos. S.R.L.	Se verifica en el Sipe la constancia emitida por una entidad bancaria de poseer cuenta corriente – Constancia N.º 1360762 - folio 25. **Cumple.**
Auto Control S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Papelera Guaira S.R.L.	Se verifica en el Sipe la constancia emitida por una entidad bancaria de poseer cuenta corriente – Constancia N.º 1360600 - folio 12. **Cumple.**
Telexpar S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
d) Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad vinculada con el tipo de bienes que oferta.	

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Juan Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Cano Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Dalmi S.R.L.	Presenta Declaración Jurada – folio 08. **Cumple**
Martínez Hnos. S.R.L.	Presenta Declaración Jurada – folio 28. **Cumple**
Auto Control S.A.	Presenta Declaración Jurada – folios 16 y 17. **Cumple**
Papelera Guaira S.R.L.	Presenta Declaración Jurada – folio 20. **Cumple**
Telexpar S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
e) El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados, como así también el compromiso de cumplir con el plazo de entrega, según lo establecido en las especificaciones técnicas.	
Archivadores y Cía. de Nancy Dreggioni	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Dalmi S.R.L.	Presenta Declaración Jurada – folio 09. **Cumple**
Martínez Hnos. S.R.L.	Presenta Declaración Jurada – folio 27. **Cumple**
Auto Control S.A.	Presenta Declaración Jurada – folios 16 y 17. **Cumple**
Papelera Guaira S.R.L.	Presenta Declaración Jurada – folio 21. **Cumple**
Telexpar S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Margen de Preferencia: Para que el oferente pueda acogerse al beneficio de preferencia nacional deberá presentar el Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	
Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del Certificado de Origen Nacional en los ítems que correspondan.
Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del Certificado de Origen Nacional en los ítems que correspondan
Dalmi S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del Certificado de Origen Nacional en los ítems que correspondan
Martínez Hnos. S.R.L.	No aplica.
Auto Control S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del Certificado de Origen Nacional en los ítems que correspondan
Papelera Guaira S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del Certificado de Origen Nacional en los ítems que correspondan
Telexpar S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del Certificado de Origen Nacional en los ítems que correspondan

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado algunas documentaciones de carácter formal y según lo establecido en el Artículo *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación, solicitó a los oferentes lo detallado a continuación:

A la empresa **Papelera Guaira S.R.L.** por Nota Nº 133 de fecha 11 de agosto del corriente, consta acuse de recibo por Emilio Toledo:

- **Original o fotocopia autenticada** del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional para los ítems:

Ítem N°	Descripción del bien	Marca	Procedencia
8	Cinta adhesiva gruesa grande	DE	Paraguay
14	Cuaderno Escolar	Generación	Paraguay
34	Taco de papel	Guaira	Paraguay

Econ. Guido F. Bustos
Director Gral. de Adm. y Fin.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. José Grassi Rampliego
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Salinas
Coordinadora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Papelera Guaira S.R.L.**, remitió:

- Copia del título de marca con la denominación D.E. Fita (documento no requerido en el PBC).
- Copia del certificado de origen n.º 3565 con vigencia hasta el 10/09/16 para el producto: "Cintas adhesivas, varios modelos".-
- Copia del título de marca con la denominación Los Reyes (documento no requerido en el PBC).
- Copia del título de marca con la denominación Acción (documento no requerido en el PBC).
- Copia del título de marca con la denominación Generación (documento no requerido en el PBC).
- Copia del título de marca con la denominación Papelera Guaira S.R.L. (documento no requerido en el PBC).

Conclusión: la empresa **Papelera Guaira** presenta los certificados de origen nacional para los ítems n.º 8 "cinta adhesiva gruesa grande" y n.º 14 "cuaderno escolar". No presenta certificado de origen para el ítem n.º 34 "taco de papel".

A la empresa **Martínez Hnos. S.R.L.** por Nota Nº 134 de fecha 11 de agosto del corriente, consta acuse de recibo por Rafael López:

- **Fotocopia autenticada** de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la venta de insumos o bienes similares al objeto de ésta licitación (útiles oficina y/o artículos de papelería), acompañado de las actas de recepciones definitivas con sus notas de remisión, constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.012 y 2.014.

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Martínez Hnos. S.R.L.**, remitió:

- Copia autenticada del contrato suscrito con la Justicia Electoral correspondiente al ejercicio fiscal 2014 por gs. 85.390.000, acompañados de las actas de recepción correspondiente.
- Copia autenticada de la factura n.º 11726 emitida a nombre del Ministerio Público en fecha 09/12/2014 por gs. 66.997.236, acompañada del Acta de Recepción Total.
- Copia autenticada del contrato n.º 08/2012 suscrito con el Ministerio Público por gs. 41.623.500, acompañado del acta de recepción total.

Conclusión: la empresa **Martínez Hnos. S.R.L.** presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

A la empresa **Dalmi S.R.L.** por Nota Nº 135 de fecha 11 de agosto del corriente, consta acuse de recibo por Carlos Teran.

- **Original o fotocopia autenticada** de la Constancia emitida por una entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza.
- **Original o fotocopia autenticada** del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional para los ítems:

Ítem Nº	Descripción del bien	Marca	Procedencia
7	Cinta adhesiva fina grande	Polo	Nacional
8	Cinta adhesiva gruesa grande	D.E.	Nacional

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Dalmi S.R.L.**, remitió:

- Copia autenticada de la constancia bancaria emitida por un banco de plaza.

Conclusión: la empresa **Dalmi S.R.L.** presenta la constancia bancaria pero no presenta los certificados de origen nacional para los bienes cotizados como productos de nacionales por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia para esos ítems.

A la empresa **Telexpar S.R.L.** por Nota N.º 136 de fecha 11 de agosto del corriente:

- **Fotocopia autenticada** de la última declaración del IVA expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- **Fotocopia autenticada** de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la venta de insumos o bienes similares al objeto de ésta licitación (útiles oficina y/o artículos de papelería), acompañado de

Econ. Guido R. Burgos
Director Gral. de Desarrollo Empresarial
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldiv.
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Cesar Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

las actas de recepciones definitivas con sus notas de remisión, constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.012 y 2.014.

- **Fotocopia autenticada** del Balance General de los 3 últimos años 2.011, 2.012 y 2.013.
- **Original o fotocopia autenticada** de la Constancia emitida por una entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza.
- **Declaración Jurada** de que cuenta con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad está vinculada con el tipo de bienes que oferta.
- **Declaración Jurada** que cuenta con la capacidad de proveer los bienes solicitados, como así también el compromiso de cumplir con el plazo de entrega, según lo establecido en las especificaciones técnicas.
- **Original o fotocopia autenticada** del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional para los ítems:

Ítem N°	Descripción del bien	Marca	Procedencia
4	Borrador para pizarra acrílica	Riopel	Nacional
7	Cinta adhesiva fina grande	Polo	Nacional
8	Cinta adhesiva gruesa grande	DE	Nacional
14	Cuaderno Escolar	Avon	Nacional
34	Taco de papel	Riopel	Nacional

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Telexpar S.R.L.**, remitió:

- Fotocopia autenticada de la Declaración Jurada del IVA correspondiente al mes de junio.
- Copia autenticada del Contrato N.º 33/2013 suscrito con el Ministerio Público por gs. 80.282.800, acompañado de las actas de recepción correspondientes.
- Copia autenticada del Contrato N.º 10/2014 suscrito con el Ministerio Público por gs. 25.930.000, acompañado del acta de recepción total.
- Copia autenticada del Contrato LPN N.º 06/2012 suscrito con el SENACSA por gs. 623.424.325, acompañado de la Constancia de cumplimiento de contrato.
- Copia autenticada del Contrato N.º 14/2013 suscrito con el Ministerio Público por gs. 19.760.000, acompañado del acta de recepción total.
- Copia autenticada del balance general de los 3 últimos años 2.011, 2.012 y 2.013.
- Copia autenticada de la Constancia emitida por una entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza.
- Declaración Jurada de contar con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad está vinculada con el tipo de bienes ofertado.
- Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad de proveer los bienes solicitados, como así también el compromiso de cumplir con el plazo de entrega, según lo establecido en las especificaciones técnicas.
- Copia autenticada del certificado de origen n.º 2812 con vigencia hasta el 22/08/16 para el producto cuaderno de 96 hojas tapa dura
- Copia del certificado de origen n.º 3565 con vigencia hasta el 10/09/16 para el producto: "Cintas adhesivas, varios modelos".-

Conclusión: la empresa **Telexpar S.R.L.** presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación. Con relación a los certificados de origen nacional presenta los certificados de origen nacional para los ítems n.º 7 "cinta adhesiva fina grande", n.º 8 "cinta adhesiva gruesa grande" y n.º 14 "cuaderno escolar". No presenta certificado de origen para los ítems n.º 4 "borrador de pizarra acrílica" y n.º 34 "taco de papel".

A la empresa **Auto Control S.A.** por Nota N.º 137 de fecha 11 de agosto del corriente, consta acuse de recibo por Celsa Vera de Candia.

- **Fotocopia autenticada** de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la venta de insumos o bienes similares al objeto de ésta licitación (útiles oficina y/o artículos de papelería), acompañado de las actas de recepciones definitivas con sus notas de remisión, constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de

Econ. Guido E. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pamplega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.012 y 2.014.

- **Original o fotocopia autenticada** de la Constancia emitida por una entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza.
- **Original o fotocopia autenticada** del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional para los ítems:

Ítem N°	Descripción del bien	Marca	Procedencia
5	CD/DVD Grabable de 4.7 Gb	Digiklone	Nacional
8	Cinta adhesiva gruesa grande	polos	Nacional
12	Contratapa para encuadernación	Nacional	Nacional
14	Cuaderno Escolar	Generación	Nacional
35	Tapa para encuadernación	Nacional	Nacional

Dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Auto Control S.A.** no remitió contestación alguna a los requerimientos de la convocante.

Conclusión: la empresa **Auto Control S.A. no** presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

A la empresa **Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo** por Nota N.° 138 de fecha 11 de agosto del corriente, consta acuse de recibo por José Carrillo.

- **Fotocopia autenticada** de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la venta de insumos o bienes similares al objeto de ésta licitación (útiles oficina y/o artículos de papelería), acompañado de las actas de recepciones definitivas con sus notas de remisión, constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.012 y 2.014.
- **Declaración Jurada** de que cuenta con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad vinculada con el tipo de bienes que oferta.
- **Declaración Jurada** que cuenta con la capacidad de proveer los bienes solicitados, como así también el compromiso de cumplir con el plazo de entrega, según lo establecido en las especificaciones técnicas.
- **Original o fotocopia autenticada** del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional para los ítems:

Ítem N°	Descripción del bien	Marca	Procedencia
7	Cinta adhesiva fina grande	Polo	Nacional
8	Cinta adhesiva gruesa grande	DE	Nacional
14	Cuaderno Escolar	Pizarra	Nacional
34	Taco de papel	Kuatia	Nacional

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo,** remitió:

- Declaración Jurada de que cuenta con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad vinculada con el tipo de bienes que oferta.
- Declaración Jurada que cuenta con la capacidad de proveer los bienes solicitados, como así también el compromiso de cumplir con el plazo de entrega, según lo establecido en las especificaciones técnicas.
- Copia del contrato n.° 37/2014 suscrito con la Circunscripción Judicial de Misiones por gs. 16.693.500, acompañado del acta de recepción correspondiente.
- Copia del contrato n.° 10/2013 suscrito con el Ministerio Público por gs. 2.257.600, acompañado del acta de recepción.
- Copia del contrato n.° 13/13 suscrito con la Circunscripción Judicial de Amambay por gs. 68.798.265, acompañado del Acta de Recepción Definitiva.
- Copia del Contrato N.° 01 suscrito con el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu correspondiente al año 2014 por gs. 39.087.500, acompañado del acta de recepción correspondiente.

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Graesi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Soña
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Saay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

- Copia del contrato n.º 25/2014 suscrito con el Ministerio Público por gs. 4.507.000, acompañado del acta de recepción total.
- Copia del título de marca con la denominación D.E. Fita (documento no requerido en el PBC).
- Copia del título de marca con la denominación Polos (documento no requerido en el PBC).

Conclusión: la empresa **Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo** presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación con excepción de los certificados de origen nacional para los bienes cotizados como productos de nacionales por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia para esos ítems.

A la empresa **Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni** por Nota N.º 139 de fecha 11 de agosto del corriente, consta acuse de recibo por Félix Ruiz.

- **Fotocopia autenticada** de la última declaración del IVA expedido en el mes anterior **a** la presentación de la oferta.
- **Fotocopia autenticada** de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la venta de insumos o bienes similares al objeto de ésta licitación (útiles oficina y/o artículos de papelería), acompañado de las actas de recepciones definitivas con sus notas de remisión, constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.012 y 2.014.
- **Fotocopia autenticada** del Balance General de los 3 últimos años 2.011, 2.012 y 2.013.
- **Original o fotocopia autenticada** de la Constancia emitida por una entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza.
- **Declaración Jurada** de que cuenta con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad vinculada con el tipo de bienes que oferta.
- **Declaración Jurada** que cuenta con la capacidad de proveer los bienes solicitados, como así también el compromiso de cumplir con el plazo de entrega, según lo establecido en las especificaciones técnicas.
- **Original o fotocopia autenticada** del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional para los ítems:

Ítem Nº	Descripción del bien	Marca	Procedencia
29	Plancheta	Géminis	Nacional
34	Taco de papel	Géminis	Nacional

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni**, remitió:

- Copia autenticada de la Declaración Jurada del IVA correspondiente al mes de junio.
- Copia autenticada por la Escribana Herminia A. Benítez con Registro N.º 936, del contrato de compra venta de útiles suscrito con la firma Exacto Consultora correspondiente al año 2013, por la suma de gs. 92.000.000, acompañado del certificado de cumplimiento de contrato.
- Copia autenticada por la Escribana Herminia A. Benítez con Registro N.º 936, del contrato de compra venta de útiles suscrito con la firma Escribanía Oreggioni Páez correspondiente al año 2014, por la suma de gs. 100.000.000, acompañado de la constancia de cumplimiento de contrato.
- Copia autenticada por la Escribana Herminia A. Benítez con Registro N.º 936, del Balance General de los 3 últimos años 2.011, 2.012 y 2.013.
- Original de la constancia emitida por una entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza.
- Declaración Jurada de que cuenta con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.
- Declaración Jurada que cuenta con la capacidad de proveer los bienes solicitados, como así también el compromiso de cumplir con el plazo de entrega, según lo establecido en las especificaciones técnicas.
- Copia autenticada del certificado de origen n.º 1167 con vigencia hasta el 05/12/15 para el producto "plancheta".

Posteriormente en fecha 17 de agosto de 2015 por Memorando N.º 109, el CP. Ángel Silva, jefe del Departamento de Administración de Contratos, remitió el análisis de los ratios financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, en el mismo informa que la empresa Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni, en el Balance General de los años 2011, 2012 y 2013, el resultado del ejercicio para los tres años es 0 (cero).

Econ. Guido F. Burgos
Director Gral. de Adm. y Fin.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

José Grassi Campilega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Salum
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Gaona Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Ante está situación el Comité de Evaluación respaldado en la autorización otorgada por la oferente a través del inciso e) de su Formulario de Ofertas, que establece *"...autorizamos a la convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información…"*, solicitó la presentación de los siguientes documentos:

1. Por Nota N.º 166 en fecha 31 de agosto de 2015 a la escribanía Oreggioni Páez: original o copia autenticada por escribano público de la factura y remisión por la cual se realizó el pago y la entrega de útiles de oficina, producto del contrato de compra – venta de Útiles de Oficina, de fecha 2 de julio de 2014, suscrito entre las firmas Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni Páez y la Escribanía Oreggioni Páez de Norma Oreggioni Paez, por la suma de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones).

2. Por Nota N.º 167 en fecha 31 de agosto de 2015 a la empresa Exacto Consultora S.R.L: original o copia autenticada por escribano público de la factura y remisión por la cual se realizó el pago y la entrega de útiles de oficina, producto del contrato de compra – venta de Útiles de Oficina, de fecha 8 de enero de 2013, suscrito entre las firmas Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni Páez y Exacto Consultora S.R.L., por la suma de Gs. 52.029.000 (guaraníes cincuenta y dos millones veintinueve mil).

3. Por Nota N.º 168 en fecha 31 de agosto de 2015 solicitó a la empresa Archivadores y Cía de Nancy Oreggioni, original o copia autenticada por escribano público de la factura y remisión por la cual se realizó el pago y la entrega de útiles de oficina, de los contratos recientemente mencionados.

4. Igualmente, por Nota N°169 de fecha 01 de setiembre de 2015, como medidas de mejor proveer, el Comité de Evaluación solicitó a la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda: copias de las declaraciones juradas del IVA de los meses enero a diciembre de 2014 y de enero a julio del 2015, de la firma oferente Archivadores y Cía. de Nancy Renee Oreggioni Páez con RUC: 1.031.203-0.

Dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa Exacto Consultora S.R.L., remitió una nota en la cual informa que el original de la factura y remisión por la cual se realizó el pago y la entrega de útiles de oficina, del contrato de fecha 08 de enero de 2013, "*…se extravió por motivos de una mudanza de local" (sic)* (ver ilustración).

La empresa Archivadores y Cía., remitió su contestación manifestando el extravió de los documentos del año 2013 (ver ilustración)

Archivadores y Cía.

Lambaré, 02 de septiembre de 2015

Señor:
MINISTERIO PÚBLICO
COMITÉ EVALUADOR
Presente:

Me dirijo a ustedes en relación a los documentos solicitado (original de factura y remisión de expedidos a la Consultora Exacto S.R.L.). Para manifestarles que hemos extraviado los documentos del año 2013.

Por este motivo le remitimos copia autenticada del contrato con certificación de firma por escribanía pública.

A demás el día 7 de Septiembre del corriente remitiremos el pago al impuesto a la renta del año 2013, y del año 2014 como así también el estado de resultado modificado donde podrán observar la rectificación realizada por la inconsistencia que existía en los estados de resultados de los mismos años.

Sin otro particular y seguros de su comprensión nos despedimos atentamente

NANCY OREGGIONI
ARCHIVADORES Y CIA.

CONTADORES, AUDITORES & ASESORES
exacto! CONSULTORA CONTABLE
Dirección: Herrera N° 573 c/ Paraguari - Edif. Sta. Clara 1° Piso
Teléfonos: 021-447573 447410; 0981 - 492 596
Email: consultora.exacto@gmail.com

Asunción, 02 de setiembre de 2015

Señores:
Econ. Guido Burgos, Lic. Oscar Sosa, Lic. Justo Valdez, Econ. Walter Speranza
Comité de Evaluación, Ministerio Público
Presente

Ref: Nota N° 167 del 31-08-2015

En relación a la Nota de referencia informamos que el original de la factura y remisión por la cual se realizó el pago y la entrega de útiles de oficina, producto del contrato de compra-venta de fecha 08 de enero de 2013, suscrito entre las firmas Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni Páez y Exacto Consultora SRL por la suma de Gs. 52.029.000, ha sido extraviado por motivo de haberse realizado en aquel tiempo una mudanza de local, [illegible] remitimos el contrato con certificación de firma de manera a respaldar el desembolso de la [illegible] realizado por dicha compra.

Adjunto de vuelta dicho contrato, con la certificación mencionada.

Sin otro particular, muy atentamente

Lic. Gerardo González Báez
Representante Legal

CONSULTORA S.R.L.
RUC 80072981 - 5

Econ. Guido Burgos
Director
Comité de Evaluación
Ministerio Público

José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Barentin
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

262

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

En este apartado es importante mencionar que el oferente no ha podido demostrar que el contrato firmado con la consultora Exacto para la provisión de útiles de oficina se haya cumplido satisfactoriamente ya que ninguno de los firmantes del contrato han acercado a pedido del comité de evaluación la copia de la factura de venta y la remisión de los bienes objeto del contrato, supuestamente a raíz de que a ambos se les ha extraviado la factura, en este punto es importante mencionar que tampoco han acreditado con documentos respaldatorios tal afirmación (copia de la denuncia de extravío de documentos y facturas).

Se aclara que la certificación de firma a través de escribano publico de un contrato cumple la función de certificar a los firmantes, no "*respalda el desembolso..*", tal como lo afirma la consultora Exacto.

Asimismo, debemos mencionar que el balance del año 2013, presentado a pedido del comité para el análisis de los ratios financieros, tampoco puede demostrar que se haya realizado la transacción comercial debido a que el resultado del ejercicio fiscal no arroja pérdidas ni ganancias.

Es así, que el contrato presentado por el oferente suscripto con la consultora Exacto no será considerado como válido a los efectos de la presente evaluación para acreditar la experiencia considerando las inconsistencias en las documentaciones.

Por otro lado, dentro del plazo establecido, la Escribanía Oreggioni Páez, remitió copias autenticadas de las facturas nros. 000005 y 000007 totalizando la suma de gs. 100.0000.000 (guaraníes cien millones), no acompañando las remisiones de las entregas de los útiles respectivamente. La empresa Archivadores y Cía. a su vez remitió copias autenticadas de las facturas nros. 000005 y 000007 totalizando la suma de gs. 100.0000.000 (guaraníes cien millones), no acompañando las remisiones de las entregas de los útiles respectivamente.

En fecha 03 de setiembre de de 2015 el Departamento de Gestión Documental de la Subsecretaría de Estado de tributación del Ministerio de Hacienda, remitió los datos obtenidos del Sistema de Gestión Tributaría Marangatú relacionados al contribuyente de referencia, los cuales fueron proveídos por el Departamento de Gestión Operativa de Ingresos de la Dirección General de Recaudación y de Oficinas Regionales.

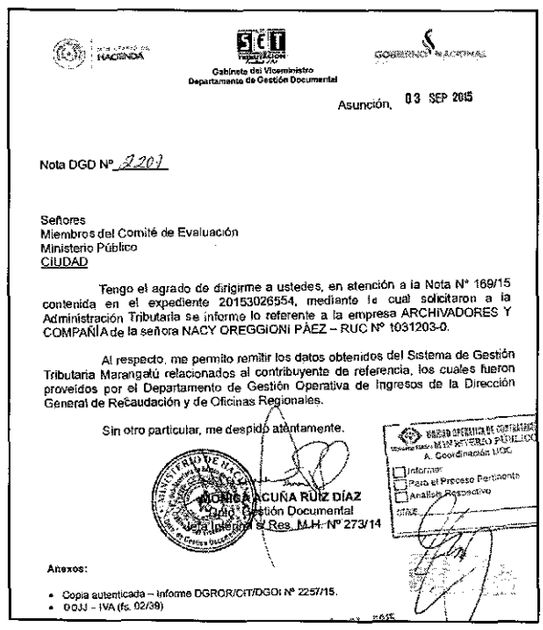
MINISTERIO DE HACIENDA
SET
Gabinete del Viceministro
Departamento de Gestión Documental
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 03 SEP 2015

Nota DGD N° 3201

Señores
Miembros del Comité de Evaluación
Ministerio Público
CIUDAD

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a la Nota N° 169/15 contenida en el expediente 20153026554, mediante la cual solicitaron a la Administración Tributaria se informe lo referente a la empresa ARCHIVADORES Y COMPAÑIA de la señora NACY OREGGIONI PÁEZ – RUC N° 1031203-0.

Al respecto, me permito remitir los datos obtenidos del Sistema de Gestión Tributaria Marangatú relacionados al contribuyente de referencia, los cuales fueron proveídos por el Departamento de Gestión Operativa de Ingresos de la Dirección General de Recaudación y de Oficinas Regionales.

Sin otro particular, me despido atentamente.

MONICA ACUÑA RUIZ DÍAZ
Dpto. Gestión Documental
Por Delegación Res. M.H. N° 273/14

MINISTERIO DE HACIENDA
MINISTERIO PÚBLICO
A. Coordinación UOC
Informar
Para el Proceso Pertinente
Analisis Respectivo
FIRMA

Anexos:
- Copia autenticada – Informe DGROR/CIT/DGOI N° 2257/15.
- DOJJ – IVA (fs. 02/39)

A fojas 14 del informe presentado por la Subsecretaria de Estado de Tributación se puede corroborar que la declaración jurada presentada (y rectificada en fecha 16/04/2015) correspondiente al mes de julio de 2014 (correspondiente al mes en el que se emitieron las facturas de venta Nros.5 y 7 no se encuentran declaradas ante el órgano recaudador.

Dcos. Guido F. Burgos
Asesor Jurídico UOC
Ministerio Público

En este apartado es importante mencionar que si bien el oferente ha presentado la factura de venta no ha presentado la remisión, tampoco se ha podido corroborar que la empresa haya declarado la venta respectiva ante la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

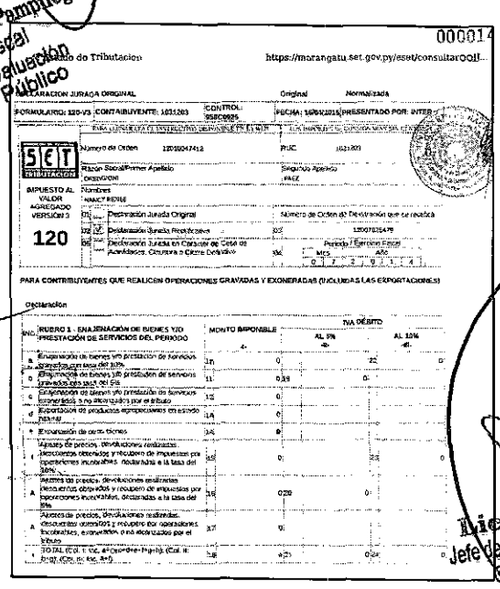
000014
Subsecretaría de Tributación
https://marangatu.set.gov.py/eset/consultaOOII...
DECLARACION JURADA ORIGINAL
Original Normalizada
FORMULARIO: 120-V3 CONTRIBUYENTE: 1031203 CONTROL: 9586985 FECHA: 16/04/2015 PRESENTADO POR: INTER
SET TRIBUTACIÓN
Número de Orden 120000047412
RUC 1031203
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSIÓN 3
Razón Social/Primer Apellido OREGGIONI
Segundo Apellido PAEZ
Nombres NACY ROSA
120
01 Declaración Jurada Original
02 Declaración Jurada Rectificativa
03 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades Gravadas o Exentas
Número de Orden de Declaración que se rectifica
1200047479
Período / Ejercicio Fiscal
Mes Año
PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)
Declaración
IVA DÉBITO
RUBRO 1 - ENAJENACIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PERIODO
MONTO IMPONIBLE
AL 5%
AL 10%
Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados al 10%
Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados al 5%
Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo
Enajenación de productos agropecuarios en estado natural
Enajenación de activos fijos
Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incluyendo facturadas a la tasa del 10%
Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incluyendo, declaradas a la tasa del 5%
Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incluyendo, exonerados o no alcanzados por el tributo
TOTAL (Col. 1 de, sumar filas 1 a 9)

Ante lo expresado precedentemente por lo menos existen inconsistencias en los balances presentados por el oferente y los contratos presentados para acreditar la experiencia requerida en los criterios de evaluación.

Es así, que el contrato presentado por el oferente suscripto con la Escribanía Oreggioni Paez no será considerado como válido a los efectos de la presente evaluación para acreditar la experiencia, por las razones expuestas precedentemente.

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Por otro lado, el propio oferente reconoce a través de la nota presentada en fecha 2 de setiembre del corriente que hay inconsistencias en los balances y estados de resultados presentados a pedido del comité, por lo que se compromete a presentar en fecha 7 de setiembre del corriente los balances rectificados y modificados.

Lic. Pablo Vargas
Director de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" – SEGUNDO LLAMADO.-

Por ese motivo le remitimos copia autenticada del contrato con certificación de firma por escribanía pública.

A demás el día 7 de Septiembre del corriente remitiremos el pago al impuesto a la renta del año 2013, y del año 2014 como así también el estado de resultado modificado donde podrán observar la rectificación realizada por la inconsistencia que existía en los estados de resultados de los mismos años.

Sin otro particular y seguros de su comprensión nos despedimos atentamente

NANCY OREGGIONI
ARCHIVADORES Y CIA.

Archivadores y Cía.
De Nancy Oreggioni
Cerro Porteño c/ Mcal. López Fernando de la Mora Paraguay
Teléfono: 0981 431 488 nancyore2012@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO PÚBLICO
A: Coordinación UOC
Informar

No obstante, el Comité de Evaluación no tendrá en cuenta las rectificaciones y modificaciones manifestadas por el oferente ya que por el principio de igualdad, consagrado en la Ley de Contrataciones Públicas, cualquier modificación a los documentos presentados en la oferta o presentados por pedido del Comité de Evaluación no podrá ser tenido en cuenta al momento de la evaluación de ofertas.

Conclusión: la empresa **Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni** presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, sin embargo la misma no ha podido demostrar que cuenta con la experiencia exigida en el pliego de bases y condiciones para la provisión de útiles de oficina, de acuerdo al informe que antecede, por lo que no cumple con los requisitos de calificación solicitados por la convocante.

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Germán Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Departamento de Administración de Contratos

MEMORANDO N° 109 /2015

A: *Econ. Guido Burgos,* ***Director***
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DE: *CP. Angel Silva Balcázar,* ***Jefe***
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

REF.: **Análisis de Ratios** – LCO N° 19/2015 "Adquisición de Útiles de Oficina" Segundo Llamado

FECHA: 17 de agosto de 2015

Me dirijo a Usted y por su intermedio al Comité de Evaluación en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 19/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" – SEGUNDO LLAMADO,** de tal manera a remitir el análisis de los ratios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los datos de las empresas oferentes, las cuales se encuentran habilitadas para el presente análisis.

En tal sentido, informo que se realizó el análisis de los documentos presentados por las empresas y también descargados del portal de la DNCP (SIPE), a fin de corroborar los mismos y que corresponden a los siguientes oferentes: **ARCHIVAORES Y CIA. de Nancy Oreggioni, DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José L. Carrillo, DALMI S.R.L., MARTINEZ HNOS S.R.L., AUTO CONTROL S.A., PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. y TELEXPAR S.R.L.**, en base al Balance General de los años 2011, 2012 y 2013 a fin de verificar el cumplimiento de los ratios mínimos requeridos.

Analizados los datos de las empresas, se informa que las oferentes **CUMPLEN** con los Ratios de Liquidez, de Endeudamiento y Rentabilidad exigidos; por tanto, se encuentran habilitadas para la evaluación de los siguientes parámetros establecidos en el PBC, en el marco del presente llamado.

Por último y a modo de dejar constancia de los datos verificados y correspondientes a la empresa ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni, informamos que en los documentos analizados, Balance General de los años ya mencionados, resalta que la firma no ha obtenido resultado positivo, aunque tampoco negativo, ya que según los documentos presentados por la misma, su resultado del ejercicio para los tres años es 0 (cero), figurando un resultado acumulado de Gs. 5.254.350, dicha situación no ha sido posible verificar, ya que los documentos que

Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público

corresponden a balances y/o formularios de Impuesto a Renta no están disponibles en el SIPE, por lo que se informa a fin de que en caso de ser necesario, el Comité pueda tomar los recaudos respectivos.

Se adjunta como **ANEXO 2**, la planilla con el detalle del cálculo para cada ratio exigido; tal como se indicaba más arriba; remito el presente informe, a fin de poner a su conocimiento y por su intermedio al Comité de Evaluación del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 19/2015, para lo que hubiere lugar y los fines pertinentes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

C.P. Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración
de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público

Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 19/2015
"Adquisición de Útiles de Oficina" - Segundo Llamado - Anexo 2

Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	100.254.350	100.254.350	94.254.350	294.763.050	98.254.350	
	Pasivo corriente	15.000.000	15.000.000	10.000.000	40.000.000	13.333.333	
	Activo corriente / Pasivo corriente					7,37	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	15.000.000	15.000.000	10.000.000	40.000.000	13.333.333	
	Activo total	120.254.350	120.254.350	114.254.350	354.763.050	118.254.350	
	Pasivo total / Activo total					0,11	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	0	0	0	0	0	
	CAPITAL	100.000.000	100.000.000	100.000.000	300.000.000	100.000.000	
						0,00	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	2.007.665.018	2.573.915.885	3.133.162.141	7.714.743.044	2.571.581.015	
	Pasivo corriente	526.256.958	511.691.109	720.306.533	1.758.254.600	586.084.867	
	Activo corriente / Pasivo corriente					4,39	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	526.256.958	511.691.109	720.306.533	1.758.254.600	586.084.867	
	Activo total	2.098.065.815	2.615.161.764	3.174.408.020	7.887.635.599	2.629.211.866	
	Pasivo total / Activo total					0,22	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	501.296.184	531.562.100	350.630.832	1.383.489.116	461.163.039	
	CAPITAL	300.625.784	300.725.482	300.725.482	902.076.748	300.692.249	
						1,53	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

Dalmi S.R.L.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	5.459.568.451	4.873.794.156	5.423.924.735	15.757.287.342	5.252.429.114	
	Pasivo corriente	4.096.020.151	3.471.838.168	3.960.205.525	11.528.063.844	3.842.687.948	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,37	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	4.096.020.151	3.471.838.168	3.960.205.525	11.528.063.844	3.842.687.948	
	Activo total	5.782.021.450	5.022.313.214	5.548.516.479	16.352.851.143	5.450.950.381	
	Pasivo total / Activo total					0,70	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	7.571.545	9.964.328	33.303.684	50.839.557	16.946.519	
	CAPITAL	1.200.927.747	1.200.927.747	1.200.927.747	3.602.783.241	1.200.927.747	
						0,01	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

Martínez Hnos. S.R.L.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	57.863.034.235	63.723.727.689	60.417.846.120	182.004.608.044	60.668.202.681	
	Pasivo corriente	20.979.496.345	34.351.288.061	17.628.896.081	72.959.680.487	24.319.893.496	
	Activo corriente / Pasivo corriente					2,49	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	20.979.496.345	34.351.288.061	17.628.896.081	72.959.680.487	24.319.893.496	
	Activo total	59.846.423.114	65.803.326.343	62.542.526.881	188.192.276.338	62.730.758.779	
	Pasivo total / Activo total					0,39	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	10.019.533.220	13.157.706.186	13.383.607.567	36.560.846.973	12.186.948.991	
	CAPITAL	15.000.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000	45.000.000.000	15.000.000.000	
						0,81	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

C.P. Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración
de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público

Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 19/2015
"Adquisición de Útiles de Oficina" - Segundo Llamado - Anexo 2

Auto Control S.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	201.468.284	248.647.807	230.564.708	680.680.799	226.893.600	
	Pasivo corriente	212.983	51.738.599	31.797.816	83.749.398	27.916.466	
	Activo corriente / Pasivo corriente					8,13	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	212.983	51.738.599	31.797.816	83.749.398	27.916.466	
	Activo total	201.468.284	252.375.080	234.045.049	687.888.413	229.296.138	
	Pasivo total / Activo total					0,12	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDID DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.556.844	938.024	1.470.979	3.965.847	1.321.949	
	CAPITAL	200.000.000	200.000.000	200.000.000	600.000.000	200.000.000	
						0,01	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

Papelera Guairá S.R.L.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LDS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS OE LIQUIDEZ	Activo corriente	4.030.829.636	4.547.881.206	5.683.678.449	14.262.389.291	4.754.129.764	
	Pasivo corriente	675.261.026	493.886.520	820.059.917	1.989.207.463	663.069.154	
	Activo corriente / Pasivo corriente					7,17	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	675.261.026	493.886.520	820.059.917	1.989.207.463	663.069.154	
	Activo total	4.209.362.259	4.689.750.507	5.883.193.813	14.782.306.579	4.927.435.526	
	Pasivo total / Activo total					0,13	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.340.919.663	660.448.712	858.704.385	2.860.072.760	953.357.587	
	CAPITAL	20.000.000	20.000.000	20.000.000	60.000.000	20.000.000	
						47,67	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

Telexpar S.R.L.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑDS	PROMEDIO DE LDS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	5.119.741.763	6.331.177.430	8.666.756.475	20.117.675.668	6.705.891.889	
	Pasivo corriente	1.022.495.001	2.339.157.948	3.614.308.355	6.975.961.304	2.325.320.435	
	Activo corriente / Pasivo corriente					2,88	CUMPLE
RESULTADD: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FDRMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.022.495.001	2.339.157.948	3.614.308.355	6.975.961.304	2.325.320.435	
	Activo total	7.196.314.612	8.591.436.408	11.508.385.355	27.296.136.375	9.098.712.125	
	Pasivo total / Activo total					0,26	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FDRMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	832.562.930	798.059.563	706.997.814	2.337.620.307	779.206.769	
	CAPITAL	300.000.000	300.000.000	6.200.000.000	6.800.000.000	2.266.666.667	
						0,34	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

C.P. Angel R. Silva Balbazar
Jefe de Dpto. de Administración
de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público